



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**OCTAVA SESION ORDINARIA
DECIMA SEGUNDA REUNION
DIA 17 DE JULIO DE 2014**

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Julio de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – GARCIA STELLA MARIS – BIGARDT JORGE – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – ARTILES DANIEL. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, CEDRES NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.00 Horas, del día 17 de Julio de 2014, damos inicio a la 8º Sesión Ordinaria – Novena Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los Concejales Daniel Recalde, Néstor Cedres, María Ruppel y Mónica Devia a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Hace dos días atrás se conmemoro el aniversario de la Republica y el día de la manifestación más importante a nivel mundial, que marca el día de la Republica y como acto conmemorativo de la revolución francesa, otro símbolo político hasta que marca lo que es hoy en día en las famosas parlamentos constitucionales que dependen como ene l caso de Inglaterra y España de un parlamento con el jefe de estado como es el rey. Voy a leer un párrafo de un historiador, como es mi costumbre, siempre estoy buscando algún marco que nos pueda orientar en la necesidad de saber lo que es un parlamento, de hecho estamos en parlamento, un cuerpo colegiado. En 1789 Francia era una de las potencias europeas desde 1774 reinaba Luis XVI, nieto de Luis XIV, el rey sol. Los gastos militares y a raíz de las malas cosechas crearon una gravísima situación social, la mayoría de la población se vio en la miseria mientras el lujo y el despilfarro del rey y la nobleza continuaban como si nada, Luis XVI se negó a realizar cualquier tipo de reforma y defendió los privilegios de la aristocracia, frente al hambre y la miseria de su pueblo, que se estaba hartando de la injusticia. La sociedad estaba compuesta por tres estados, el primer estado era la Iglesia la integraban unas ciento veinte mil personas, eran dueños de gran parte de las tierras de Francia y no pagaban impuestos, solo un donativo voluntario a la corona, recibían de los campesinos, es decir la décima parte de sus cosechas, controlaban en el registro civil de la población, solo la Iglesia podía legalizar casamientos y defunciones, la educación francesa estaba en sus manos, el segundo estado era la nobleza, integrada por doscientas cincuenta mil personas, eran dueños del 30 % de las tierras, estaban eximidas de la mayoría de los impuestos, ocupaban cargos públicos y los campesinos le pagaban un tributo, solo podían venderles sus cosechas a ellos, tenían tribunales propios es decir que se juzgaban a si mismos, el tercer estado constituía el 98% de la población y su composición era muy variada por un lado estaba la burguesía formada por los pocos ricos y banqueros que hacían negocios con el estado, los artesanos menor y comerciantes y por otra parte existían los campesinos libres muy pocos arrendatarios y campesinos libre, el proletariado urbano vivían en trabajos artesanales y tareas domésticas, finalmente estaban los siervos,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que debían trabajo y obediencia a sus señores. El tercer estado carecía de poder y decisión política, pero pagaban todos sus impuestos, hacían los peores trabajos y no tenían ningún derecho, la burguesía necesitaba tener acceso al poder y manejar un estado centralizado que debiera impulsar sus actividades económicas, tal como ocurriera en Inglaterra. Los burgueses difundieron la idea de Rousseau y Mostenquieu, que proponía la soberanía popular, al fin del absolutismo, la igualdad de derechos y la división de poderes, un ejecutivo un legislativo y un judicial, pronto un nuevo estado conjunto estuvo de acuerdo en cambiar las cosas, tras muchas presiones finalmente Luis XVII, accedió a convocar a los estados generales, una asamblea donde estaban representantes de los diferentes estados, la sesión quedo inaugurada el 5 de Mayo de 1789 en el Palacio de Versalles, con la presencia de 1200 diputados, en su discurso inaugural el rey no dijo nada nuevo y la impaciencia fue creciendo. El tercer estado obtuvo el apoyo de parte de la Iglesia que logro que se formara una asamblea formal constituyente con la aparente aprobación del rey, pero en realidad Luis XVI quería ganar tiempo para conspirar y dar un golpe de fuerza alertado pueblo de París salió a la calle tomo la Bastilla, símbolo del despotismo real el 14 de Julio de 1789, la burguesía formo una milicia propia, la guardia de París y el gobierno cayó en manos de los revolucionarios. El rey tuvo que aceptar la asamblea y comenzó a admitir cambios importantes. En la asamblea de Paris nació la izquierda y la derecha, porque el Presidente se sentaba en el medio y decía tiene la palabra el diputado de la izquierda o el de la derecha, surgió así que del lado de la izquierda se sentaban los más revolucionarios y a la derecha los más conservadores, entonces izquierda y derecha designan a los partidos de los cambios a los que quieren que todos siga igual, respectivamente. El 27 de Agosto de 1789 se proclamaron los derechos del hombre y del ciudadano, así se decía que todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derecho, se garantizaba la seguridad y la resistencia de la opresión, se fijaba la obligatoriedad de la ley, la libertad política y religiosa y se establecía la división de poderes, en Junio de 1781, Luis XVI intento huir de Francia pero fue detenido, este fracaso monárquico, impulso a los republicanos a sancionar la constitución democrática que incluía la declaración de los derechos del hombre, la división de poderes y se dejaba el Ejecutivo al rey y al legislativo a la asamblea que daba establecida la monarquía constitucional a la que hice referencia al principio. Las nuevas maniobras de Luis XVI y los ataques de ejercito austríaco lograron que el pueblo volvió a levantarse en armas, exigió la proclamación de la republica el 10 de Agosto de 1792, los monárquicos fueron excluidos de la nueva asamblea y Luis XVI fue juzgado y encontrado culpable, fue ejecutado en la guillotina el 1 de Enero de 1793, tras una crisis desatada en 1793 y ante la sospecha de traiciones dentro de la revolución el pueblo de París se volvió a movilizar y se impuso al sector más duro de la convención montañeses o jacobinos, sus líderes fueron Robert Pier y otros quienes llevaron adelante medidas populares como la imposición de la devolución a los municipios de las tierras usurpadas por los nobles, todo esto molesto a los nobles, que se resistieron a acatar estas medidas, esto desato la reacción de los montañeses e hicieron cumplir sus disposiciones ejecutando a la fuerza una gran cantidad de nobles y ejecutores en la guillotina, los montañeses impusieron un nuevo calendario, en fines de 1793, dividía el año en 12 meses iguales de 30 días, más 5 suplementarios dedicados al pueblo, cada uno se dividía en 3 décadas y cada uno era feriado los nombres de los meses, tomados del clima o de la naturaleza eran los siguientes; mendimiario, dumario, trimario. Meses de otoño; nubioso, pluvioso, torventoso. Meses de invierno; germinal, floreal, pradiar. Primavera; meciot, termidor, fructidor, verano. En 1795, una nueva constitución republicana había establecido en Francia. El 9 de Noviembre 18 brumarios, según el calendario revolucionario de 1799, Napoleón da el golpe de Estado derriba el directorio y se transforma, primero en cónsul y luego en emperador por 15 años. Hago toda esta referencia, porque acá marca todo lo que escribió el historiador Felipe Piña, que me resulta muy agradable su lectura, el nacimiento de la república y el nacimiento también de la era constitucional, ya para esa época había naciones, pero no había un orden jurídico como una constitución. De esta asamblea salió una nueva constitución nacional y la primera constitución que marco la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



historia de todos los pueblos del mundo, el constitucionalismo clásico se llamaba, pero en este caso particular se hablaba de un parlamento y de otra clase de gobierno. Ustedes podrán apreciar por ejemplo, tanto en Francia como en Inglaterra prevalece el parlamento, en Francia ya no, pero si en Inglaterra. Hay un jefe de estado,. Mejor dicho un primer ministro, no recuerdo quien está en este momento en Inglaterra, que es un conservador, con quien tenemos tanta simpatía porque nos quiere mucho a nosotros los Argentinos, sobre todo por el tema de la Islas Malvinas, pero Yo lo que quiero rescatar acá es que fue la primera vez que se decidió en un acto revolucionario la participación del pueblo en forma masiva. De Mostequieu y Rosseau podemos rescatar lo de Rosseau, marco lo que hoy en día todas las constituciones del mundo tienen con una división de poderes, que fue prevaleciendo tantos años hasta la fecha. La constitución que se creó en ese momento tenía 17 artículos, que es la parte donde se definen derechos y garantías, como los tenemos nosotros en nuestros 35 primeros artículos de nuestra constitución y después todo lo referente a la división de poderes, traigo esto a colación porque ustedes vieron que en todas las partes que yo pude leer , hasta la participación del estado se hablaba de precios máximos, el tema de la inflación, quiere decir y quiero rescatar siempre hemos estado aptos porque ha prevalecido la necesidad de más y mejores derechos de más y mejores garantías constitucionales. Necesitamos un poder judicial que se pueda elegir, que sea elegido por el pueblo, le aclaro que en ningún lugar del mundo pasa esto. Pero sería bueno tenerlo. Por eso tenemos los problemas que tenemos, la justicia que tenemos, la policía que tenemos, en definitiva auxiliares de la justicia y lamento tener que decir y lo sostengo de que hasta en los pequeños pueblos, como nosotros, estamos complicadísimos en el tema de la seguridad. Con esta reflexión que le dejo a todos y volviendo a la Republica y a la división de poderes, espero que podamos tener algún día, lo que todos pretendemos que el poder este donde tiene que estar, pero dividido tal es así que haya un equilibrio entre los tres poderes de manera tal que nadie pueda prevalecer sobre el otro. Todo esto en un orden jurídico, real y no virtual como hoy en día parece que fuera todo orientado hacia la doctrina, la jurisprudencia y por allá alguien de doctrina, la jurisprudencia, mas aceptada entre los jueces juristas, por ahí serían los que nos tendría que decir, Señores hagan estas leyes y la justicia va a surgir sobre todas estas cuestiones que se están planteando y que necesita el pueblo realmente una respuesta de esta naturaleza. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura a notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Al Sr. Presidente. HCD. Rubén Hollmann. De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted por medio de la presente con el fin de comunicarle que no podre estar presente en la sesión por razones particulares. Sin otro particular. Saludo a Usted. María Concepción Ciccone. Concejel Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Si bien nosotros tenemos al banca del pueblo, pero bueno, acá hay una señora que quiere expresarse sobre el estrado de un hecho que ha ocurrido la semana pasada, hago la moción de que si permitimos que pase al estrado a dar sus explicaciones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio grabado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, y luego de haber escuchado la exposición de la señora Milet Vicuña, y tras la propuesta de realizar una Resolución, por parte de este Concejo Deliberante, y hablando con algunos de los Presidentes de los Bloques, arribamos a la siguiente Resolución, que luego se deberán realizar los considerandos pertinentes. El artículo 1º: Repudiar el supuesto hecho denunciado por la vecina Patricia Milet Vicuña, cometido en contra de su hijo, por integrantes de la Policía Comunal. Artículo 2º: Manifestar el apoyo a la Ayudantía Fiscal, Fiscalía General con asiento en Bahía Blanca, para el pronto esclarecimiento del caso. Artículo 3º: Solicitar al estado Municipal, y Centro de Prevención de Adicciones, CPA, el apoyo necesario, para un

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



tratamiento de rehabilitación de adicciones, del joven involucrado. Artículo 4º: Remitir copia de la presente al Intendente Municipal, al jefe de la Policía Comunal, a la Ayudantía Fiscal, con asiento en Patagones, y Juzgado de Paz y a la Fiscalía General con asiento en bahía Blanca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. .-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es para aclarar, que en los considerandos, de la Resolución recientemente aprobada, se ponga que es por el artículo 49º, y demás, porque es respetando el Reglamento Interno y la Ley Orgánica, dado que no se encuentra en el Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Bueno, por Secretaría se realizarán las correcciones. -----

SECRETARIA: Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Sesión Preparatoria, del día 6 de diciembre del 2013. 18ª Sesión Ordinaria de Prórroga del día 18 de diciembre del 2013. 3ª Sesión Especial, del 27 de diciembre del 2013. 1ª Sesión Extraordinaria del 12 de febrero de 2014. 2ª Sesión Extraordinaria con Mayores Contribuyentes día 21 de febrero de 2014. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Solamente preguntar a la Presidencia, porque en mi Orden del Día, esta Acta de la 2ª Sesión, Extraordinaria con Mayores Contribuyentes del día 21/02/2014, y dice para conocimiento. Vamos a proceder a votarla o es para conocimiento. --

SECRETARIA: Las Actas de Mayores Contribuyentes se aprueban de hecho, la firman los Mayores Contribuyentes, que se designan. Es para conocimiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración las Actas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para solicitar una moción de obviar la lectura del Orden del Día, porque todos los Concejales lo tenemos en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084-694HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador - María Delia Ruppel. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Limpieza de terrenos baldíos en Carmen de Patagones. Visto: La existencia de basura en distintos terrenos baldíos de la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en conversaciones mantenidas con vecinos del Barrio "Empleados de Comercio", estos manifestaron su preocupación por la basura en el terreno baldío ubicado en Domingo López 456, del Barrio mencionado. Que, se puede apreciar que dicho baldío se encuentra siempre repleto de escombros, basura, ramas, colchones, y demás convirtiéndose en un foco de contaminación constante. Que, ello preocupa a los vecinos dado que el lugar mencionado es utilizado por los niños de barrios aledaños, como lugar de juego y esparcimiento, quedando los mismos expuestos a provocarse algún daño físico. Que, en el mismo sentido, se puede apreciar que en calle Bertolone, entre 7 de Marzo y Boulevard Francisco Arró, de Villa de Carmen, a pocos metros de la Estación de Servicio de YPF, se visualiza un cúmulo de basura que, como se manifestó anteriormente, representa no sólo una fuente de contaminación, dado que genera acumulación de roedores e insectos transmisores de diversas enfermedades, sino que también significa un peligro constante para los niños que, sin saber a qué se exponen, juegan en dicho lugar. Que, en conversaciones con vecinos de Villa Del Carmen, manifestaron su preocupación al respecto. Que, por lo antedicho y con el fin de salvaguardar la salud e integridad física de los vecinos, se vería con agrado que El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tome las debidas medidas para proceder a la limpieza de los terrenos baldíos mencionados. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar, al Poder

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar las debidas tareas de limpieza de los terrenos baldíos ubicados en Domingo López 456 y en calle Bertolone, entre 7 de Marzo y Boulevard Francisco Arró, de Villa de Carmen, a pocos metros de la Estación de Servicio de YPF. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, la colocación de carteles que indiquen prohibir arrojar basura en los lugares mencionados en el artículo primero. Artículo 3º: Remitir copia de la presente norma, a la Comisión de Fomento del Barrio Empleados de Comercio y de Villa del Carmen. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Disculpe si por ahí soy reiterativo, creo que algo presenté sobre este tema, en alguna otra oportunidad, pero a veces uno se encuentra en situaciones difíciles, y cuando va a visitar un vecino, aparecen estos temas. Entonces, creo que resolver estos temas, no cuesta tanto dinero, no se trata de una obra, ni un cordón cuneta, ni un asfalto, lo indispensable, la limpieza, más teniendo en cuenta que vivimos tan cercano al río. Yo pediría, que otra vez el Ejecutivo trate de resolver estos tema. Yo no ando buscando todo el tiempo basura en los barrios para hacer un proyecto. No obstante eso, se me dio por mirar en otros lugares y existen en otros lugares este mismo problema, pilas, y pasa el tiempo y nadie los retira. No sé si la persona responsable de esto no recorre, o no ve, pero me parece que habría que buscarle una solución. Yo traje algunas fotos si a alguno le interesa mirar, lo que pasa en cercanías de la Estación de Servicio YPF, a solo 50 metros; tres pilas impresionante de basura hace mucho tiempo, hay familias, hay criaturas que juegan, vidrios, moscas de lo que ustedes quieran hay. Así que yo espero que esta Minuta de Comunicación, pueda llegar cuanto antes, primero ser acompañada por supuesto y votada y llegar cuanto antes llegar al área que corresponde para que con algún camión y algún personal, que tenemos, y urgentemente se revea esta situación, y si se puede se revierta esta situación, en distintos lugares también sería importante, así nosotros no tenemos que traer estos pedidos, que surgen espontáneamente cuando uno sale a la calle, le dicen qué pasa con eso y uno se siente incómodo, porque acá yo no vengo a criticar, solamente vengo a que las personas que tienen la responsabilidad lo haga, porque si dijera bueno, cuesta mucho dinero, seguramente me van a pedir de qué partida van a sacar dinero para resolverlo, pero esto creo que tenemos el personal, como dije anteriormente, tenemos los camiones, tenemos las palas, lo único que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra, y poder resolver estos temas, de nuestro vecinos. Así que espero la aprobación de esta Minuta de Comunicación y nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar la Minuta de Comunicación, pero el Poder Ejecutivo a través del área de Servicios Urbanos, le recomienda a la población que por favor, hay un programa que se llama limpieza de barrios, o una cosa así, que hace que todos los meses, van limpiando una zona. Amontonan basura en un lugar y el Municipio, creo que hace un mes atrás estaba en las 150 viviendas y parte del Barrio Luján. Pero lamentablemente, la gente le responde como corresponde, porque hace la limpieza, de ese barrio, y a los 10, 15 días, vuelven a amontonar y hay comunicados, por los medios, que no saquen la basura, que no tiren basura, en definitiva hay un basurero, porque una persona sacó basura, y al otro día el otro tiró otra bolsa de basura, y llega un momento, realmente es vergonzoso, y como lo dice el Concejal marino, es cierto, uno sale y encuentra un montoncito acá, otro montoncito allá, pero capaz, no sabría decirle, pero en Villa del Carmen, capaz que la hicieron la limpieza del barrio, la hicieron hace 15, 20 días, o un mes, y ya automáticamente tiran la basura. Así que las recomendaciones del servicio urbano es continuamente es de que saquen ese tipo de basura pero programada, que no la saquen automáticamente cuando hicieron la limpieza. Pero por supuesto, vamos a acompañar el proyecto, pero estamos preocupados por esta situación que la gente no

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



colabora, con la limpieza del barrio. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Algo similar a lo que comenta el Concejal Garat, como me pasa en lo personal, que por ahí me toca recorrer algún barrio, desde el viernes pasado, me tocó comunicarme con el personal de Inspección General y Tránsito, también con el jefe y el Director, y comentarle la situación de lo que estaba pasando porque con conocimiento de causa me ha tocado pasar por casa de vecinos y de recomendarles de que no saquen la basura, que no solo es basura, también son escombros, ramas, y encima estos días de lluvia, que venimos teniendo, gracias a dios, queda el agua estancada y eso genera aguas servidas, y un montón de cuestiones. Venimos trabajando en eso también, y ellos también están actuando con partes, me comentaron ayer feriado, con partes, para darle al dueño del terreno, 24 hs, o de la casa y que pueda considerar el momento en el que pasa el camión de la Municipalidad, porque la verdad es que es una vergüenza. Más los barrios, lo que recorremos un poco más, es una vergüenza de tener por ahí la basura y encima no ahora, como decía el Concejal Marino, que tiene foto, en el caso mío yo también, la ramas están en la vereda, y está ocupando la calle. Y el subsecretario de Servicios Urbanos me comentaba que lo hacemos el lunes y el martes ya tenemos basura otra vez. Entonces, por ahí tendríamos que generar también un poco de conciencia, en el vecino y que nos ayude también un poco a nosotros, porque después, dicen que no queremos hacer nada, o me ha tocado a mi, porque ya queremos juntar plata, porque queremos recaudar. Seamos un poco más considerados y seamos un poco más higiénicos. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. El proyecto, bien dijo el Presidente del Bloque nuestro que lo vamos a acompañar, y algunas apreciaciones que hizo el Concejal Recalde. Yo quisiera traer a colación porque tiene que ver, no con el segundo Proyecto, del que también voy a hablar, y el de la reparación de veredas que es el tercer proyecto. Sé que no está vigente, porque fue en algún momento planteada y aprobada esta Ordenanza, pero la voy a leer por las dudas, porque parece que a veces uno, nos mantenemos con expresiones de deseo, de necesidades, de que la gente perciba de que hay un gran esfuerzo o no de la Municipalidad en hacer los servicios como corresponde, pero como son totalmente gratuitos, parece que total, la Municipalidad lo va a solucionar. Y voy a traer a colación una Ordenanza, que me tomé del digesto, que aparentemente dice no vigente porque tiene un plazo de 180 días. Dice; artículo 1º: Establecer un plazo de 180 días contados a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza, a fin de que los propietarios de los terrenos baldíos, ubicados en la planta urbana de Carmen de Patagones, y totalidad del Partido, procedan a la construcción de cercos y veredas, a la brevedad. Siendo el plazo de 60 días, y a efectuar el desmalezamiento y limpieza de los mismos. Artículo 2º: Dejase establecido que el Municipio de Patagones, a través de Servicios e Inspección General, y las Delegaciones Municipales, hagan un estricto control, para el cumplimiento de lo establecido precedentemente, aplicando las sanciones y multas que correspondan de acuerdo a las normas legales vigentes, con excepción de las zonas marginales, del Partido de Patagones. Artículo 3º: Vencido el plazo mencionado en el artículo 1º, y no habiéndose dado cumplimiento al mismo, la Municipalidad de Patagones, procederá de oficio, procederá a la limpieza, construcción de cercos y veredas de los mismos con cargo total a los propietarios de los terrenos cuyo cobro podrá ser exigido por la vía de apremio, prevista en la legislación vigente, para la percepción de las tasas. Deberá darse amplia difusión, a través de todos los medios publicitarios, posibles; radio, televisión, afiches, diarios, periódicos, durante la aplicación de la presente norma a efectos del cabal conocimiento de la presente, de los obligados a su cumplimiento. Esta Ordenanza estuvo registrada bajo N° 881/84. A lo que yo me quiero referir, a que acá desde la Municipalidad, ni se aplican multas, cuando se habla de las tasas, aumentos, siempre están en contraposición a que la Municipalidad pueda brindar mejores servicios. Yo digo, una pregunta no, no habrá que aplicar alguna Ordenanza de este tipo, tan coercitiva, y ver cuál es el resultado que nos corresponde de ver la respuesta de los propietarios, de los lugares a

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



dónde está más complicado el tema de la basura, inclusive de los terrenos de los que no se sabe quiénes son los propietarios. Si pagan o no el impuesto a las tasas que son bastante onerosas, y que hoy aparece a lo mejor algún cartelito que dice que está intimada a alguna cuestión que ha hecho el área correspondiente. Sino, como dijo el Concejal Marino, vamos a seguir haciendo Minutas de Comunicación, Resoluciones, será posible armar una Ordenanza de forma coercitiva, y de llevarla hasta el juicio de apremio, porque en definitiva, no sé si los vecinos esos pagan las tasas, todavía tengo las dudas. Aunque pareciera que fuera alto el porcentaje de cobro, como lo ha explicado en alguna oportunidad el área de Recaudación. Solamente expongo esto, si tendremos que hacer una Ordenanza y ser más contundentes y ver cómo podemos revertir este proceso que parece que en vez de mejorar la tendencia es a desmejorar. Y con respecto al 2º, -no tengo la Ordenanza-, pero creo que lo trajimos a discusión en alguna oportunidad, en algún momento había, una Ordenanza que al final no sé si terminó promulgándose o haciéndose, con respecto a los equinos, en la planta urbana. Creo que la discusión quedó ahí, o si se hizo una Ordenanza nunca se cumplió. No se puede tener animales, como no se puede tener una gallina, tampoco se puede tener un animal tan grande como un equino. La verdad que sería bueno que recordemos un poco esa posible Ordenanza y que los equinos estén en los campos, no se puede tener un equino acá a no ser que tengamos un hipódromo, y que tendría que haber medidas, mucho más focalizadas la actividad donde pueda haber un equino, como lo hay, no sé, se me ocurre en La Plata, que hay caballerizas, donde hay animales que están depositados ahí, hasta la carrera, o el entrenamiento que tiene previo a una carrera. Pero esto es como que trabajamos sobre Minutas, o intenciones de mejorar alguna cosa, y no ponemos las cosas en su lugar. Yo creo que tenemos que empezar a hablar de Ordenanzas mucho más efectivas, en la aplicación y multas que se corresponden hacer en los casos específicos que se ven a diario. En algunos casos se ha tratado con los propietarios, de los equinos que los tienen por la circunstancia de que tiene una actividad, a ver, cuál es la actividad a la que me refiero, son amansadores de equinos, y por una razón de comodidad o no, traen el equino a un terreno de su propiedad, y lo mantiene ahí durante un tiempo hasta que queda amansado el caballo, y se lo lleva, pero esa actividad también se puede realizar en el campo. Bueno, traje a colación esto, a ver si algún día podemos ponernos a trabajar, no digo seriamente, porque acá se trabaja seriamente, pero sí trabajar en forma clara y contundente, en algunas normas que nos vendrían bien, para toda la comunidad en general. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-695HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador - María Delia Ruppel. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Inspección de terrenos donde hay equinos. Visto: La Ordenanza 152HCD/86, Ordenanza 110/92 Código Contravencional; la presencia de equinos dentro del ejido urbano y; Considerando: Que, la Ordenanza mencionada establece los requerimientos necesarios para la tenencia ya sea para uso de trabajo, deportes, recreación o paseo de equinos en el ejido urbano. Que, sin embargo a pesar de las normas existentes, se puede apreciar el incumplimiento de las mismas por parte de los tenedores de equinos, ya que cuando uno ingresa a la ciudad de Carmen de Patagones, por ex Ruta Nacional Nº 3, se visualiza la presencia de equinos atados a la vera de la ruta, los cuales si se soltasen pondrían en peligro la vida de los que circulan por dicha ruta. Que, asimismo se evidencia dentro de la ciudad de Carmen de Patagones, terrenos donde alojan caballos ya sea para pastorear y/o para recrearse, los cuales muchas veces no se encuentran atados. Que, la Ordenanza 110/92 Código Contravencional en su Artículo 47, establece para la venta, tenencia y guarda de animales en infracción a las normas sanitarias o de seguridad vigentes, una sanción con multa de 2 a 10 módulos. Que, se han presentado en el Honorable Concejo Deliberante, proyectos referidos al tema en cuestión. Que, con el objetivo de proteger la seguridad física de los automovilistas y en cumplimiento de las Ordenanzas y normas vigentes se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice una inspección de los terrenos donde se encuentra equinos a fin de corroborar si se cumple con las disposiciones establecidas en la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ordenanza 152HCD/86, respecto de la tenencia de los mismos. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar las debidas inspecciones de los terrenos donde se encuentran equinos, con el fin de corroborar si se cumple con las disposiciones establecidas en la Ordenanza 152HCD/86, respecto de la tenencia de los mismos. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como en esta Minuta de Comunicación está expresado, he comprobado en distintos barrios de Carmen de Patagones, hay equinos dentro de los terrenos, y el cual el dueño no cumple con las reglas de seguridad e higiene, vigente. Están sueltos dentro de un terreno alambrado, en el barrio 150 viviendas, del cual tengo fotografías. También dos equinos sueltos en un terreno cubierto, a ambos lados por edificación, adelante con una tranquera, esos pobres animales, están en un terreno que con estos días de lluvia, es agua y barro, esto es Villa Morando, donde también he visto y tengo fotografías. Pero también no es solamente acá en Carmen de Patagones, dentro del Partido, en distintos pueblos, también se pueden ver en distintos lugares equinos. Sobre la ex ruta 3, ayer a la tarde, visualicé dos equinos, esos estaban atados, a la vera de la ruta, están con cadenas pero los bozales, son de cuero, y se pueden cortar. Creo que es un peligro, a parte lo hemos pasado porque mi hija el día 9 de julio, tuvo un accidente por los animales sueltos en la ruta en la ex ruta 3, por eso, trato de ver si dentro de lo que está al alcance, podemos solucionar estos temas. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para adelantar que este Bloque va a acompañar la Minuta de Comunicación presentada por los Concejales del Frente Renovador, entendiendo que sí genera un peligro la presencia de animales, y así está verificado y está por Ordenanza, que está prohibido. Hemos tenido un caso hace muy poco, también, relacionado a la presencia de un equino, en Villa Morando. Por eso mismo es que vamos a acompañar la iniciativa del Bloque Renovador, porque justamente es evitar futuros accidentes, que en este caso no pudimos evitarlo porque ya tuvo el accidente la hija de la Concejala, pero sí poder evitar esto, y solicitarle a Inspección General que realice el relevamiento, no son tantos los que tienen equinos o animales, sino son muy pocos, que tienen en este tipo de condiciones en el ejido urbano, o cerca de carreteras. Así que simplemente, apoyarla en ese proyecto.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que nuestro Bloque va a acompañar el proyecto, que presenta la Concejala del Frente Renovador, y como ya lo estuvieron anunciando los Concejales que hicieron uso de la palabra antes que yo, en Villa Morando creo que ese terreno ya se han hecho varios reclamos los vecinos, por una persona que tiene un equino dentro del ejido urbano, no es la primera vez, a eso voy. No es la primera vez que se está pidiendo por nota al Departamento Ejecutivo, y a través del Concejo Deliberante que se inspeccione y viendo que el Concejala Saldaña dice que no son muchos los casos, llama la atención que Inspección General no haya realizado una inspección no nos haya dado un informe, como para que nosotros tengamos conocimiento, qué es lo que está pasando, ante estas quejas de estos vecinos, y con lo que ha ocurrido con la Concejala, que ha planteado la Concejala Ruppel. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 696HCD/14. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Programa de Esfuerzos Compartidos de reparación de veredas. Visto: El estado de las veredas de la ciudad y lo solicitado en numerosas ocasiones no sólo por nuestro bloque sino también por muchos vecinos y, Considerando: Que es necesario que el

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



municipio lleve a cabo un programa de recuperación de veredas y convoque a los vecinos de la ciudad a reparar las veredas de sus inmuebles. Que, La iniciativa deberá estar basada en el código contravencional de faltas de nuestra ciudad, donde se establece que la responsabilidad del mantenimiento y conservación de las veredas es del frentista. Que, para favorecer esta iniciativa deberá comunicar a los vecinos cual es la propuesta del programa de esfuerzos compartidos para la reparación de veredas e informarles que podrán contar con equipos técnicos que orientarán y supervisaran los trabajos a realizar. Que, los vecinos podrán informarse en la secretaría de Obras Públicas y consultar un listado de empresas contratistas, las cuales estarán capacitadas para realizar los trabajos necesarios, lo que no implicará obligación de contratarlas. Que, las empresas inscriptas en dicho Registro deberán poseer comprobada experiencia y cumplir con todos los requisitos laborales y de seguridad para poder trabajar en la vía pública. Que, el programa prevee sencillamente que el vecino deberá hacerse cargo de la provisión de los materiales necesarios para la reparación de veredas y la Municipalidad deberá proveer la mano de obra, dirección técnica y fiscalización de los trabajos a realizar, garantizando la correcta realización de los mismos. Que, también podrán aportar mano de obra las Cooperativas de Trabajo mediante Contratos de Adhesión. Que, el municipio puede lograr a través de este programa la creación de numerosos puestos de trabajo para los obreros de la construcción, trabajo para las cooperativas y también para las empresas que quieran ponerse a disposición con sus presupuestos como proveedoras de mano de obra o de materiales. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo lleve adelante la organización de un Programa de esfuerzo compartido para reparación de veredas con los vecinos. Artículo 2º: Solicitar que se utilice una metodología similar a la propuesta a continuación para llevar adelante las obras: 1ª. Etapa: el primer paso será el registro de solicitud. 2ª Etapa: se procederá a la evaluación de la Obra. 3ª: Etapa: Registro de trabajo 4ª. Etapa: Ejecución de la Obra. Las solicitudes se recibirán la secretaría de Obras públicas mediante correo electrónico, telefónicamente o personalmente en el edificio de calle 25 de Mayo. Se le informará al solicitante fecha y hora aproximada en que lo visitará personal técnico de la repartición para evaluar los trabajos a realizar. Una vez presente el inspector y realizada la evaluación, se entregará en el momento el listado de materiales a emplear en la reparación. En ningún caso el inspector deberá indicar el comercio donde se pueden comprar los materiales. Una vez que el frentista haya decido realizar la reparación deberá comunicarse por los mismos medios, a partir de lo cual se le otorgará un turno para realizar los trabajos. La fecha indicada será tentativa, pudiendo variar debido a condiciones imprevistas (por ejemplo el clima), quedando la Municipalidad comprometida a avisar 72 horas antes en caso de no poder cumplir con la fecha convenida. El solicitante deberá contar con todos los materiales en la fecha indicada, ya que en caso de no ser así no se podrá dar comienzo a los trabajos. Todas las herramientas necesarias, vallas, elementos de señalización y protecciones de seguridad serán provistas por la Municipalidad, como así también la limpieza de la obra. En caso de que el volumen a retirar, dada la magnitud de la reparación, exceda el metro cúbico, el frentista deberá proveer un volquete para disponer los escombros resultantes. Finalmente, personal técnico de la Municipalidad supervisará los trabajos realizados. Una vez concluidos se celebrará un acta de conformidad entre el solicitante y el representante de la Municipalidad, dando por concluido el Esfuerzo Compartido. Artículo 3º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----
 CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.-----
 CEDRES: Gracias señor Presidente. Sabemos que tenemos problemas, en las veredas, que hay que resolverlo de alguna manera. Es cierto que la responsabilidad, es exclusivamente

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



del frentista. Sucede que hay dos posibilidades; o aplicar el código contravencional de faltas, o buscar una metodología que puede resolver el problema, y a la vez, brindar varias soluciones, por eso trato de aportar, pensando en esas soluciones, más que nada. En una, digamos fundamentalmente, la creación de nuevas fuentes de trabajo, no solamente de las cooperativas, sino para los obreros en general o los constructores o quien sea que pueda realizar la obra. Por otro lado, creo la posibilidad de que el Municipio, a través de un proyecto, pueda ir eligiendo, cuadra por cuadra, comunicándose con los vecinos, y en ese proyecto plasmar por supuesto, las ideas del personal técnico, de un arquitecto, de un ingeniero, según el sector de la ciudad que sea, esa calle si es céntrica o no, si está en un espacio público, es decir, si está en un espacio público, un lugar céntrico, o en los barrios, o en un ingreso a la ciudad. La idea es que el proyecto lo maneje el Municipio, y le de una imagen, a las veredas, en algunos sectores, se puedan transformar en paseos, en otros no, simplemente una vereda común. Pero digamos, lo que se busca, con este aporte, es precisamente que cumpla con varias condiciones, segundo aumentar las fuentes de trabajo, generar un movimiento económico para las empresas que participen, y fundamentalmente el Municipio, que tiene la posibilidad de intervenir, generando un proyecto a través de sus técnicos, de sus profesionales, plasmando en la imagen de la ciudad, lo que en definitiva todos queremos hacer y pasan los años, y observamos que no sé cuál es la cuestión, pero las veredas en definitiva no se arreglan. Así que es mi aporte, lo pongo a consideración de los demás Concejales, para escuchar qué es lo que opinan, y sino, pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Esto tiene un programa que se llama reparación de veredas, que se viene cumpliendo, se comenzó haciendo por el centro, y se han reparado un montón de veredas, y se siguen reparando. Es en base a un presupuesto, que nosotros se lo hemos aprobado en el Concejo, -no recuerdo en este momento el monto-, pero eso es con cargo al frentista, no a todas las personas... yo creo que la persona pudiente, la persona que puede le dan opciones; o sea qué hace el estado, intima a que acondicionen la vereda como corresponde, si la persona lo hace ahí termina todo el proceso, porque la persona está reparando la vereda. En el caso que no lo haga, en la segunda intimación, ya se le pregunta si el estado Municipal, lo va a ejecutar con cargo al frentista, que es lo que corresponde. Yo veo este proyecto, si mal no lo interpreto, este proyecto es que el esfuerzo sea compartido, o sea, los materiales, los vecinos, y la mano de obra y la logística el estado Municipal. Yo creo que no es así, porque la vereda no es del estado Municipal, la vereda es del contribuyente, del frentista, por lo tanto él debe pagar por la vereda, que es lo que se está haciendo en este momento. En este momento, ya le vuelvo a reiterar, es un proceso, desde la intimación hasta la ejecución, lleva normalmente entre 2 a 3 meses, porque se tiene que notificar, la persona. No sirve, el papelito por debajo de la puerta, tiene que haber una notificación, incluso me acuerdo en un terreno baldío, que era céntrico, la notificación la pusieron el palo de la luz, una cosa así para que realmente exista una comunicación, para que realmente el estado Municipal pueda tomar intervención y realizar la vereda. Así que el programa está en funcionamiento, por ahí no tiene el ritmo, que debería tener por falta de presupuesto, porque se le asigna un presupuesto no sé, de \$100.000 o \$150.000, y con eso se va ejecutando pero el programa está, se está ejecutando, y ya le digo, este proyecto, del Concejel está bien, o sea, la preocupación, pero soy un convencido y creo que es así, que el frentista es responsable de su vereda, el estado no tiene por qué regalárselo. Por eso en este caso, que se están ejecutando estas obras, después tienen la opción de pagarlo de contado o pagar en cuotas, la reparación de las veredas. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señor Presidente. Simplemente agregar que lo que comentaba el Concejel Garat, no lo desconozco, lo que pasa que una de las posibilidades que tiene el Municipio a través de esto, es que en algunos sectores el proyecto también lo ponga el Municipio. Si el Municipio a través del programa de reparación de veredas, está haciendo esto, es decir,

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



interviniendo en aquellos sectores para modificar las veredas, y transformarlas en otro tipo de veredas, me parece bien. Yo, lo que observo hoy, es que uno se para en la esquina de una cuadra y ve 25 veredas diferentes, de diferentes colores, de diferentes alturas, y existen en muchas veredas de Patagones esto. Así que no tengo inconvenientes, lo voy a mandar a la Comisión de Tierras y Obras Públicas al proyecto, no quiero seguir hablando del tema y solamente quería aportar eso, es decir, el Municipio que tenga en cuenta, la modificación según los sectores, de las veredas para que tengan otra imagen, y no la que observamos hoy en realidad. Vuelvo a repetir, es decir, la diferencia de altura, la diferencia de color, por eso no todos los sectores de la ciudad son iguales. En algunos lugares habrá que poner algún tipo de embaldosado homogéneo, y en otros contemplar la posibilidad de poner veredas de distintos colores. Nada más gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Escuchando al autor del proyecto y ahora refiriéndose ahora a la cuestión estética del color, creo que es más importante por ahí generar algunas condiciones, en cuanto a las alturas de las veredas, por lo menos que tenga la posibilidad de que si va una persona, en silla de ruedas, que no sea un obstáculo ese salto de vereda, que es la que se genera cada tanto, más allá de los colores, que es más una cuestión estética, pero sí la condición de la altura de las veredas. En Patagones, se han arreglado muchas veredas, si mal no recordamos todo lo que es zona céntrica se ha reparado un montón, y están dentro de todo con condiciones, de buena transitabilidad. También creo que se refiere a un proyecto que ha presentado en otra oportunidad el Concejal, que tiene que ver justamente con eso que decía, del color, de tener ciertas características similares. Pero en este sentido, de traer esta preocupación al Concejo, y sí coincidir, en la cuestión de generar las condiciones necesarias en los niveles que van a permitir que cualquier persona, mayor de edad, o en silla de ruedas, o en muletas, que todas las personas puedan transitar, en veredas cómodas y seguras. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-697HCD/14. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Construcción de bancos en la Plaza Chacabuco. Visto: El pedido de las personas de avanzada edad que asisten al centro de jubilados ubicado en calle Garibaldi entre Belgrano y Francisca Sánchez de Rial, y; Considerando: Que, las personas que asisten al centro de jubilados cuando llega la época donde el clima lo permite pasan muchos momentos reunidos en la plaza Chacabuco que se encuentra cercana al mismo. Que, han manifestado en numerosas ocasiones que necesitan bancos en la plaza para poder estar más cómodos ya que algunas personas no pueden estar demasiado tiempo parados. Que, históricamente las plazas de nuestra ciudad han poseído bancos que han formado parte del espacio verde como elemento infaltable. Que, en este caso además son necesarios porque cumplirían una función social como lo es ayudar a las personas de avanzada edad que asisten al centro de jubilados. Que, seguramente deberán ser bancos que posean cierta seguridad en su construcción y a su vez anclados al suelo, para que no puedan ser sustraídos una vez colocados ya que lamentablemente los tiempos han cambiado y se debe prevenir el hurto de los mismos. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica radical pone a consideración de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al señor Intendente que arbitre las medidas necesarias para que a través del área que corresponda se construyan de manera urgente bancos en la plaza Chacabuco a fin de favorecer el encuentro de personas de avanzada edad que asisten al centro de jubilados y que los necesitan para reunirse al aire libre. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente. Es una Minuta de Comunicación, para comunicar el pedido de algunas personas que asisten al Centro de Jubilados, precisamente porque en muchos casos no pueden estar mucho tiempo parados, les gustaría reunirse en la plaza cercana, a donde ellos están permanentemente, pero no tienen la posibilidad de tener bancos cerca. Así que simplemente, se basa en un pedido para que se coloque algún tipo de banco, como dice el proyecto, que sea seguro y que permita que los jubilados, que las personas de avanzada edad, que asisten al Centro de Jubilados, sobre todo en la época que está cercana que es la mejor época del año para estar al aire libre. Así que, lo pongo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias señor Presidente. En primera instancia este Bloque va a aprobar este proyecto, de Minuta de Comunicación, porque es un pedido que también realizamos en noviembre del 2013, donde a través de este Bloque, se presentó una Resolución, la instalación de los bancos, que habían sido retirados justamente cuando se arreglaron las veredas, volviendo al tema del arreglo de veredas, y faltaba la instalación de bancos. Esta Resolución de mi autoría la presentamos en noviembre del año 2013, conjuntamente con el pedido de la posibilidad de contar con baños químicos para los adultos mayores, que concurren a esa plaza, y que tienen allí, en distintas actividades recreativas. Así que si el autor está de acuerdo, además de aprobarle la Minuta de Comunicación, que se anexe al expediente 372HCD/13, donde obra el proyecto de Resolución aprobado en el mes de noviembre del año 2013.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente. Sí, por supuesto, estoy de acuerdo con el pedido del Concejal Saldaña.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, con la incorporación del anexo. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Tenemos en el Recinto al señor Intendente, vamos a solicitar un Cuarto Intermedio, invítelo usted como Presidente al estrado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio, dado que se encuentra presente el Intendente Municipal en el Recinto. Aprobado por unanimidad. Señor Intendente, lo invito al Estrado.-----
SECRETARIA: 2.5. Expediente 4084 -698HCD/14. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La necesidad de atender el requerimiento de los vecinos de la calle denominada Diagonal Fleming entre calles Brown y Buenos aires y, CONSIDERANDO: Que, se trata de una Diagonal de cuatro cuadras (dos de las cuales ya poseen el asfalto) que comienza en la intersección de calles Belgrano y Bernardino Rivadavia y termina en Suipacha y Buenos Aires, Que, por su condición de Diagonal permite el traslado fluidamente de un sector a otro y es una arteria muy utilizada como salida desde un importante sector de nuestra ciudad hacia el puente Basilio Villarino, ya que desemboca en calle Suipacha, Que, se puede observar a simple vista la presencia de numerosos baches y el deterioro que sufre permanentemente después de las lluvias que la tornan intransitable, Que, a pedido de los vecinos en primera instancia se vería con agrado que se contemple el arreglo de las dos cuadras que todavía poseen ripio, Que, más allá del estado en que se encuentra esta arteria, solicitan la obra de asfalto definitiva, Que, pensamos que lo solicitado por los vecinos es necesario y no solo porque se terminan los problemas de mantenimiento sino también porque la diagonal es una salida más hacia la vecina localidad de Viedma, POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Sr Intendente Municipal, imparta instrucciones con el fin de solucionar los inconvenientes que padece la Diagonal Fleming desde su intersección con calle Brown hasta encontrarse con calle Suipacha y Buenos Aires. ARTICULO 2º: La misma posee este tramo de dos cuadras que requieren urgente

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



mantenimiento. ARTICULO 3º: Los vecinos además han expresado que desean la obra de asfalto definitiva para terminar con los inconvenientes mencionados antes en cuanto al deterioro que la misma sufre por la cantidad de vehículos que transitan por allí. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Bueno, la minuta de comunicación es sencilla. Explica que los vecinos han pedido la obra de asfalto y que hasta tanto se haga la obra definitiva ver la posibilidad de mantenerla ya que es una arteria que se utiliza mucho como salida, como dice el proyecto, hay dos cuadras entre calle Buenos Aires y la otra que mencionamos era, entre Brown y Buenos Aires, son dos cuadras. Por supuesto que estamos en épocas de lluvia y eso hace que la calle se deteriore más rápidamente por la gran cantidad de vehículos que transitan por la misma, así que simplemente queremos informar que sucede esto, por lo tanto elaboramos esa minuta que vuelvo a repetir la intención de los vecinos que se haga la obra de asfalto. Pongo a consideración de los demás concejales sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Es cierto, es una cuadra de salida hacia la ciudad de Viedma, es una diagonal, normalmente acortas el camino, se usa mucho, tiene sus problemas, sé que está considerada dentro del próximo financiamiento de asfalto que surja, está considerada esta obra para ejecutarla, estas dos cuadras, lo que quiero preguntarle al autor del proyecto es si tiene alguna, porque está mencionando que los vecinos están solicitando, si hay alguna nota, si él tiene alguna nota de los vecinos donde hacen el reclamo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. No, nota no tengo, tengo pedidos verbales nada más, pero me comprometí, hay dos o tres vecinos que ya hace tiempo me han comentado este tema entonces me comprometí a informar al señor Intendente de cuál es la intención por lo menos de algunos vecinos, habría que hacer un relevamiento seguramente antes de hacer la obra y ver seguramente la posibilidad de hacerlo, pero creo que no va a haber inconveniente, por lo que los vecinos me han manifestado ellos ya han hablado con algunos y ya hace mucho tiempo que quieren la obra de asfalto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, vamos a acompañar el proyecto pero hoy si no hay un financiamiento donde el estado pueda hacerla ya la obra es muy difícil que el vecino pueda pagar de contado, hoy un pavimento un vecino con diez metros vale 17 0 18 mil pesos por frentista o sea que es mucha plata, por eso se que en este momento están trabajando en el Tiro Federal, haciendo encuestas, porque hay un pedido de la gente de la comisión de fomento de hacer pavimento a algunas cuadras pero están llevando en este momento las encuestas a ver quién está en condiciones de ejecutarla, no tienen presupuesto o sea hay que ver si las empresas pueden financiar porque el Estado no tiene presupuesto en este momento para ejecutar pavimento, que se ha complicado por los valores no es cierto, hoy diez metros de frente valen 17, 18 mil pesos pero lo que vuelvo a reiterarle señor presidente es que en los planes que tiene este municipio, la Secretaría de Obras Públicas están estas dos cuadras, donde tenga financiamiento de poder ejecutarlas porque es una calle como dice el concejal Cedrés que la usan mucho para salir hacia la ciudad de Viedma. Nada más señor presidente y gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084 – 699/14. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La insuficiente iluminación de calle Edmundo Elsegood, Thorne y Linca sobre todo en el sector donde por Elsegood se llega a Linca y la rotonda que comunica con Avenida Colón, y; CONSIDERANDO: Que, los vecinos han manifestado que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



desean se mejore la iluminación de Elsegood en su intersección con Linca en la curva que llega a la rotonda de avenida Colón, Que, en calle Thorne y Linca se observa alguna luminaria que no funciona, Que, en el caso de Elsegood se trata de una arteria que históricamente ha funcionado como salida desde el centro de la ciudad hacia el puente ferrocarrilero por lo que posee un tránsito importante las 24 horas del día, Que, la iluminación en ese sector también favorece la imagen de la ciudad y sobre todo de un edificio histórico y lo que significa para Carmen de Patagones el denominado Castillo Landalde,

Que, la iluminación tiene mucho que ver con el aumento de la prevención de delitos contra la propiedad, que muchas veces se cometen aprovechando la oscuridad y cuando las casas se encuentran sin ocupantes en su interior, Que, sobre todo en esta época las noches son más largas lo que favorece este tipo de delitos, dando como consecuencia un aumento inmediato de la inseguridad, Que, también significa un inconveniente importante para muchas personas que eligen salir a caminar por ese sector de nuestra ciudad, Que, por los motivos antes mencionados es necesario agregar algunas luminarias para iluminar mejor a dichas calles, POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN :ARTICULO 1º: Solicitar al señor Intendente que a través del área que corresponda implemente las medidas necesarias para proceder a mejorar la iluminación de calles Edmundo Elsegood, Thorne y Linca. ARTÍCULO 2º: Informar que el deseo de los vecinos es que se realice la Obra de manera urgente. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra señor concejal.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Bueno, este proyecto es sencillo también. Si transitamos por esas calles mencionadas vamos a observar por ejemplo que donde nos acercamos a la rotonda, yo lo voy a decir, no se inglés tanto como la secretaria pero lo voy a decir en castellano, la calle Elsegood y Linca, al aproximarnos a la rotonda, ahí la curva es oscura, no tiene luminarias, así que a lo mejor ahí habría que colocar alguna y después dos o tres luminarias que están muy separadas en las tres calles, que si uno va de noche ve gente caminando y hay sectores muy oscuros así que hay pedidos de los vecinos de si se puede mejorar la iluminación por eso le trasladamos al Intendente esta inquietud para que lo tenga en cuenta. Así que lo pongo a consideración de los concejales sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente. En primer término preguntarle al concejal porque menciona en los considerandos el deseo de los vecinos y demás a ver si tiene alguna nota que acompañe a la resolución elevada por los vecinos y si no es así bueno, si está la nota que se pueda adjuntar. En segundo término hay luminarias colocadas en esas calles, algunas que no funcionan, que están quemadas pero hay, no es que no hay, hay dos o tres que están quemadas y que seguramente deben ser repuestas a la brevedad, por ahí si reforzar con algún brazo más, en algún poste ya instalado o donde se pueda reforzar un poco la iluminación como lo ha solicitado el autor del proyecto. Digamos, hay iluminación en esa cuadra, lo que ocurre cada tanto es que se quema alguna y se debe proceder al recambio del artefacto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. En cuanto a la nota sucede lo mismo, los vecinos me lo comentan, lo traslado. No tengo ninguna nota pero quiero comentarle al concejal Saldaña que precisamente que hay un lugar donde no hay, y deben ser entre 80 y 100 metros, que es la curva que mencioné. Sí hay un poste que se podría aprovechar para poner una luminaria,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



justo a la mitad de la curva ahí ya achicaríamos la distancia y con una luminaria ya ese sector se soluciona .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.7. Expediente 4084 – 700HCD/14. Bloque peronista. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La necesidad de contar con la posibilidad de acceder a juegos de esparcimiento; y CONSIDERANDO: Que, la falta de juegos para niños de temprana edad (6 a 12 meses) en las plazas públicas, hace que estos queden excluidos de toda actividad recreativa y de aprendizaje. Que, es importante contar con juegos en espacios públicos donde padres puedan llevar a sus niños no solo a disfrutar sino también a desarrollar su corporeidad. Que, el desarrollo de la motricidad es la base para el desarrollo físico, intelectual y emocional, por ello es importante que los padres propicien la expresión corporal en los niños. Que, el niño las primeras emociones las manifiesta con la función corporal. Que, la importancia del desplazamiento en el niño en su temprana edad le permite conocer los espacios e identificar los objetos que descubre. Que, el gateo conecta los hemisferios cerebrales y crea rutas de información cruciales para la maduración de las diferentes funciones cognitivas. Que, desarrolla el patrón cruzado que es la función neurológica que hace posible el desplazamiento corporal en equilibrio del cuerpo humano. Ese movimiento comprende el del eje de las caderas y el de los hombros. Al gatear se tonifican adecuadamente los músculos que más adelante permitirán que el niño mantenga la columna perfectamente recta cuando esté maduro para poder ponerse de pie. Que, desarrolla el sistema vestibular y el sistema propioceptivo. Ambos sistemas permiten saber dónde están las partes del cuerpo de uno. Que, permite el enfoque de los ojos. Al mirar al suelo para colocar la mano o la rodilla convenientemente, el niño enfoca los dos ojos en un mismo punto a corta distancia. Éste es un estupendo ejercicio muscular para los ojos y es tal su importancia que, según estudios de optómetras, el 98% de los niños con estrabismo no gatearon lo suficiente de pequeños. Que, el niño siente la tactilidad de la palma que está viendo. Esto tiene una serie de ventajas de manualidad fina que luego influirán en la escritura. Además, al masajear la palma de la mano, ésta envía información al cerebro de dónde está y de las diferentes sensaciones y texturas que siente. También, al gatear el niño apoya su peso en las palmas de las manos y soporta esa tensión en las articulaciones de las muñecas, de los hombros, de la columna vertebral, de los fémures y de las caderas. Así percibe la oposición de la gravedad y aprende a manejarse con ella. Que, le ayuda a medir el mundo que le rodea y el niño se adapta al medio. La distancia que hay entre los ojos y la palma de la mano al gatear es una medida fundamental, LA BRAZA, en todas las civilizaciones. Con esa nueva medida corporal el niño mide el mundo circundante, y por eso cuando de mayor volvemos a un lugar de la infancia lo percibimos más pequeño de lo que era, porque entonces la propia medida de la braza era menor. Que, ayuda a establecer la futura lateralización del cerebro (cuando uno de los hemisferios se convierte en dominante y el otro en servidor para no tener que operar ambos a la vez). Que, ayuda a poder escribir en el futuro. Mediante el gateo se va desarrollando la coordinación cerebral ojo-mano. Cuando el niño gatea se establece entre ambos una distancia similar a la que más adelante habrá entre ojo y mano a la hora de leer y escribir. Que, existen hogares con reducidos espacios físicos, donde los padres no pueden estimular el gateo del niño, el cual es el punto de partida de su independencia, permite fortalecer las destrezas motoras y desarrollar el equilibrio. Que, el niño en sus primeros meses de vida hace reconocimiento de rostros, por ello es vital que dicho esparcimiento cuente con imágenes de animales, personajes de cuentos que permiten desarrollar el sentido visual del niño. Que, se quiere lograr: •Que los papás dediquen un tiempo de calidad a sus niños. • Que el niño reconozca y asocie las imágenes con las de su entorno, según las características. •Estimular la motricidad del niño. •Estimular su lenguaje. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



implementar en las principales plazas públicas un playón donde niños de temprana edad puedan estimular el gateo. ARTICULO 2º: Dicho playón deberá contar con una superficie que fomente el fácil desplazamiento del niño, con imágenes de animales y personajes de cuentos combinándolos con colores y formas. ARTICULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Este proyecto me lo acercaron algunas madres y debo decir que estuvo trabajando mucho y consultando mucho mi compañera de bloque Andrea Ludueña, aparte de resaltar la importancia del gateo para las capacidades intelectuales y corpóreas de cualquier niño entre 6 y 12 meses, sería un proyecto pienso yo que inédito porque no he visto en otros lugares o en otras plazas, por lo menos desconozco, que haya algún espacio destinado para estimular el gateo en estos chicos tan pequeños. De todas maneras es una minuta de comunicación que pensamos no va ser demasiado costo para un municipio, si bien dice en las plazas, no sería en todas las plazas sino en algunas plazas del Partido de Patagones o empezando por una, eso lo decidirá el Departamento Ejecutivo, y tendrá la facultad a través de sus profesionales, arquitectos, de ver la creatividad para que se pueda realizar un playón, no son demasiadas las dimensiones, no conozco en materia las dimensiones, pero pienso que más de tres metros para que los niños puedan gatear no podría extenderse. Así que dejo a consideración del Concejo la aprobación del mismo o si quieren modificarlo. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. La concejal es mamá y sabe por ahí muchas cosas que nosotros desconocemos, pero a mí una de las cosas que me preocupa del proyecto, no es que me preocupa, es una inquietud, es la higiene, o sea, estamos hablando de una plaza pública donde todos sabemos que conviven perros, gatos, chicos que van a ir a jugar la van a usar, a mí me parece que tiene un problema de higiene. No creo que un chico en su casa vos lo dejes gatear en lugares que están sucios, normalmente siempre se hace una limpieza del piso para que el chico gatee y una plaza donde el mantenimiento lo hace el estado, con corte de césped, riego y ese tipo de higiene me preocupa porque es imposible de que lo pueda llevar a cabo. Por ahí me parece que las personas más expertas en esto sería la gente de salud, que se expidan por este proyecto porque uno de los problemas más serios, complicaciones que tiene es el tema de la higiene, vas a llevar el chico ahí que sabes que ese lugar está sucio porque la plaza es pública, la usan todos, nada más señor presidente, es la acotación que quería hacer.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente. Yo le iba a plantear a la concejal Devia totalmente lo mismo que está planteando el concejal Edgardo Garat. Pienso que ese lugar debería ser un lugar cercado, cerrado, que solamente tengan ingreso las madres con los bebés que van a hacer esa actividad, que no puedan pasar perros o gente con calzado sucio que en una plaza es continuo, o sea la higiene tiene que ser muy importante en ese lugar, para mí tendría que tener un cerramiento y ser exclusivo para esa actividad. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Sí, escuchando al concejal Garat y al concejal Bengochea es muy cierto lo que están planteando, el tema de la higiene es de fundamental importancia y más en el cuidado de niños tan pequeños, eso también se me cruzó por la cabeza. El tema es que hoy en día existen materiales adecuados que puedan ser fácilmente higienizados, eso quedaría, estoy de acuerdo con un dictamen, una opinión del Departamento Ejecutivo de ver la factibilidad, este proyecto puede ser lindo, lo de fomentar el gateo pero puede no ser factible, eso somos conscientes, más siendo madres, de todas maneras las madres solemos siempre tomar todas esas precauciones con nuestros niños, o sea, no vamos a dejar a

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



nuestros niños en cualquier lado que no esté higiénico, y si lo hacemos tomamos todas las precauciones necesarias, lavándonos las manos, el alcohol en gel y demás cuestiones, pero es tan importante el tema del gateo que a veces muchas madres nos pasamos de rosca y con tal de no ensuciar a nuestros hijos y que no corran riesgos por ahí estamos coartándoles esta capacidad de desarrollarse con mejores aptitudes en nuestros niños, así que yo dejo a consideración, me parece perfecto si hay que mandarlo al Departamento Ejecutivo que se expida, o de aprobarlo y ver qué respuestas tienen, yo en eso no tengo ningún inconveniente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente. Medio como buscando la salida de este proyecto que desde mi punto de vista es bastante ambicioso, no digo que no sea posible no, porque la verdad. Compartiría si la concejal, porque igual tiene que ser aprobado para ir a algún lado como el área de salud que está la gente idónea que puede saber cómo desarrollar esta actividad. Quiero agregar que hay un lugar que yo no sé si está adecuado para eso que es el centro de estimulación temprana, a mí me da la sensación que tendría que ser un lugar cerrado no un lugar abierto, por distintas medidas. Una criatura de dos años creo que necesita cuidados especiales, no sé por qué tiene que ser una plaza, desconozco, hay tantos lugares cerrados, clubes, por ejemplo el futuro gimnasio polideportivo que podría tener alguna cabida para este tipo de actividad, me deja un poco dentro del plano de la subjetividad porque objetividad no le puedo dar a este proyecto porque no soy idóneo, no puedo hablar absolutamente nada, solo del punto de vista subjetivo sin querer desmerecer la ambición de este proyecto de minuta de comunicación, inclusive hasta me animaría a decirle que en el artículo 1º diga que se ala pre factibilidad, el área de salud que la determine, si la pre factibilidad va por ese área y el área de obras públicas pero queda supeditado a la concejal que es la autora del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente. Yo creo que más allá de cómo se haga yo creo que la intención de la concejal es estimular y dar conciencia a los padres de cómo es el beneficio del gateo. Por ahí si ella decide pasarlo a obras públicas o a salud más que nada para que se expida en este tema, suponiendo que el dictamen sea negativo, por ahí se le puede buscar la vuelta de que el municipio haga una campaña con respecto al conocimiento de los beneficios de esto. Es una idea que se me ocurre en el caso, como nos parece sea negativo el informe por una cuestión de higiene. Es una sugerencia nada más, ella después decidirá cuando vuelva el proyecto. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Escuchando a los concejales en principio por ahí contestarle al concejal Bigardt que este proyecto fue trabajado y consultado con estimulación temprana que contamos nosotros acá en el hospital, demás decirles que son un excelente equipo, muy profesionales, muy capaces y muy loable su labor en cuanto a cómo informan y cómo enseñan a las madres con el tema de estimulación. Yo personalmente cuando tuve a mi hija que fue en forma prematura, fui derivada al centro de estimulación temprana entonces conozco bien su trabajo y conozco bien su importancia y que es fundamental el gateo en los niños. Con respecto a que me parece perfectamente razonable de elevar el proyecto, porque es una minuta, no estamos ordenando nada, ver la factibilidad o pre factibilidad, lo podemos cambiar en el artículo 1º si se quiere. Sí coincido también plenamente con el concejal Honcharuk de mandarlo también a obras públicas, porque el área de salud de emitir una opinión, un dictamen favorable o desfavorable lo va a hacer desde el punto de vista de salud, pero también tenemos que tener en cuenta de qué se va a agarrar para tener ese dictamen, de qué va a ser el material, o qué obra pública se diseña, un playón. Que característica va a tener este playón, si sería higiénico o no y en base a eso se expedirá salud, así que a mí me parece que de aprobarlo que siga ese curso, que vaya a obras públicas para dictamen y a salud. Eso es moción concreta señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



GARAT: Gracias señor presidente. Por ahí técnicamente desde obras públicas es factible lo que pasa que por ahí es desfavorable desde salud. Yo hago una moción a la señora concejal autora del proyecto por ahí mandarlo a la comisión y desde la comisión mandarlo, sacarlo con un pase, primero a salud y después si salud da el visto bueno mandarlo a obras públicas, pero es una moción que hago si la concejal autora del proyecto, nosotros queremos acompañar el proyecto pero no queremos que esto quede trabado, por ahí mandarlo a comisión y desde comisión démosle a salud primero. Que la autora del proyecto decida.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Sí me parece perfecto, si lo pasamos a comisión y después hacemos las averiguaciones, los pases correspondientes y ver la posibilidad que el área de salud dictamine y por ahí también decirle, preguntarle de qué podría ser el material y qué medidas de precaución podrían tener en cuanto a la higiene en el área de salud y las mismas inquietudes en obras públicas para ver si puede ser factible este proyecto. -----

PRESIDENTE: A qué comisión concejal?-----

DEVIA: A la comisión de asuntos varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el pase a comisión de asuntos varios. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.8. Expediente 4084 – 701HCD/14. Proyecto de minuta de comunicación.

VISTO: El estado actual del terreno que se encuentra en Bertolone casi Harosteguy; y,

CONSIDERANDO: Que, el actual terreno pertenece a la ONG Unidos por una Vida Mejor.

Que, habiendo el Gobierno Municipal intimado mediante nota referida a la ordenanza N° 1490/13 solicitando el mantenimiento a través de limpieza y desmalezado del mismo. Que,

por acuerdo del HCD se le cedió un terreno a la ONG para la futura construcción de su sede. Que, debido a que aún no se ha hecho efectivo los fondos prometidos por el Gobierno

Provincial para la construcción del Sum en dicho predio. Que, desde su inicio están erogando dinero en alquilar un local para llevar a cabo sus actividades, con niños con

capacidades diferentes. Que, la ONG que nació en Patagones hace ocho años. Con el esfuerzo de padres, amigos y docentes, brinda contención a una decena de chicos con

capacidades diferentes. Ellos reciben clases de música, plástica, folclore y educación física. Que, sus miembros realizan actividades ad honorem, para mantener dicha actividad. Que,

ante esta situación se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente realice el mantenimiento de limpieza y desmalezado del predio.

hasta que la ONG pueda realizar su sede. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad, de que a través del área correspondiente realice el mantenimiento de limpieza y desmalezado del predio hasta que la ONG; UNIDOS POR UNA VIDA MEJOR, pueda realizar su sede. ARTICULO 2º:

De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal el concejal Zara-----

ZARA: Si yo diría que de presidencia se corrija en el considerando, donde dice derogando es erogando, con respecto a este proyecto creo que los considerando son claros, este terreno pertenece a la ONG Unidos por una Vida Mejor, sabemos el esfuerzo que hacen los

integrantes de esta ONG para poderla llevar adelante, sabemos que el municipio también aporta para que esta ONG funcione y bueno sabemos que el terreno hay que desmalezarlo y limpiarlo y lo que estamos solicitando ver la posibilidad que el ejecutivo se haga cargo de esa

limpieza de ese terreno por ser una institución de bien público y por lo menos hasta que tengan la posibilidad de poder construir su sede en ese lugar, sabemos que la provincia le

había prometido unos fondos para la creación de la sede y que hasta el día de hoy todavía

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



no se ha hecho posible de ese dinero, así que bueno dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el terreno ya está limpio, lo limpiaron pero lo llamativo era que estaba intimado el terreno, se ve que la plancheta debe estar con otro nombre antiguo dueño porque el terreno estaba intimado, tenía un cartel intimando, yo lo vi ayer porque es el camino que recorro para mi casa y vi el terreno intimado entonces por supuesto lo llamé a Daniel, se agarraba la cabeza, dice bueno; debe ser que por ahí en la plancheta todavía antigua, figura otro dueño y lo intimaron, por supuesto sacaron el cartel y lo limpiaron; así que ya está solucionado-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Bueno la verdad que buena noticia porque el día lunes; no sé que día lo han limpiado, o el viernes fue cuando pasé y vi eso, llamé al responsable de la ONG y le pregunté si ellos habían recibido una intimación o si solamente estaba puesto en el cartel, bueno en buena hora que se haya llevado adelante; nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-702hcd/14, bloque Peronista, proyecto de Minuta de Comunicación, Visto El deterioro de la calle de tierra al final de la avenida del Boulevard Arró en la intersección con Boulevard Moreno y considerando, que en ese sector la calle de tierra, se encuentra siempre con agua, generando el deterioro permanente de dicha calle. Que, es una arteria muy utilizado por los automovilistas. Que, por reiterada, la historia de los baches es bien conocida por los vecinos y conductores debido a una pérdida de agua que tiene meses. Que, es necesario que el Departamento Ejecutivo haga una inspección rutinaria para detectar la perdida de agua que se produce en algunas viviendas que se encuentran sobre la Avenida Moreno causales de los encharcamientos en la zona más baja.

Que, una vez encontrado el problema se proceda a la reparación, nivelación y relleno de la calle de tierra del Boulevard Arró. Que, los vecinos han debido soportar daños materiales en sus vehículos. Por todo ello, los concejales del Bloque Peronista elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación.

ARTICULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos e Inspección, contemple la posibilidad de realizar una inspección rutinaria para detectar la perdida de agua que se produce en algunas viviendas que se encuentran sobre la Avenida Moreno causales de los encharcamientos en la Avenida Arró. Así como reparación, nivelación y relleno de la zona correspondiente. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Bueno señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Este es un lugar del Boulevard Arró, casi intersección con el Boulevard Moreno donde Ahí en ese sector es camino de tierra y es un bajo donde generalmente siempre está lleno de agua ocasionando el deterioro de la calle, con lo cual la mayoría de los automovilistas tienen que esquivarlo pasando por el lado que no le corresponde y esta es una pérdida de agua que viene del Boulevard Moreno ya hace un tiempo que se ve esa pérdida de agua por eso lo que estamos solicitando que el Departamento Ejecutivo rápidamente vea si es agua servida, si es agua de red, a que se debe esa pérdida de agua, porque lamentablemente termina deteriorando esa circulación en ese sector y después que se repare porque es continuamente, uno cada vez que transita y va para la estación de servicio o para salir de Carmen de Patagones por ese sector , lamentablemente siempre lo ve en un estado de deterioro, así que dejo a consideración de los demás concejales sino pido la aprobación del mismo -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



GARAT: Gracias señor presidente, en esa zona le falta cloaca, no se puede hacer la obra de cloaca ahora porque hay que hacer una obra muy importante que es una planta de bombeo, creo que va en ese sector, por ahí está; lo que se presentó a nivel Vialidad Nacional el proyecto de pavimento del Boulevard Moreno que es de la Juan de la Piedra al río, lo que me faltó, no pude averiguar si realmente también se hace la planta de bombeo, el proyecto de Vialidad Nacional esta pero ahí hay que hacer una planta de bombeo, es muy probable que algún vecino tira aguas servidas a un lugar que siempre va a caer a ese lugar; así que bueno; vamos a acompañar el proyecto, porque es cierto siempre hay agua ahí pero también es cierto que es un lugar muy complejo porque la gente tiene pozos, se les llenan continuamente y están pidiendo la cloaca hace mucho tiempo, que la verdad que no se si realmente dentro de ese proyecto del Boulevard Moreno va cloaca ahí; yo creo que si y capaz que en una de esas tengamos suerte que se haga la planta de bombeo y solucionar el problema a todo ese bajo que tiene problemas con las cloacas, nada mas señor presidente---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Bueno, de acuerdo al concejal, me entero que es agua servida, si no tiene cloacas creo que como usted acaba de decir; los pozos están llenos; quiero creer que el propietario tendría que llamar un camión atmosférico y rápidamente hacer desagotar los pozos, no puede ser que cualquiera tira agua y producir, primero el deterioro de una calle y en segundo lugar agua servida donde por ahí camina gente, personas, chicos entonces me parece que tendrían que ver la situación de esos vecinos y si no intimarlos a que desagoten el pozo, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente; yo a lo que me refería a que puede ser, capaz que no es; pero no solamente la gente del Boulevard Moreno sino también Francisco Arró, porque el agua que ahí dimensiona el concejal Zara está sobre Francisco Arró a la mitad de cuadra esta, así que puede ser del Boulevard Moreno, puede ser de Francisco Arró, pero bueno también como dije puede ser agua servida, capaz que es una pérdida de agua, también está la planta de bombeo ahí, el agua escurre para ese lado, puede ser un escape de la planta potabilizadora que está ahí arriba, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Yo he ido y he mirado ese lugar cada vez que paso el agua viene del Boulevard Moreno de una casa, yo creo que los funcionarios que pasan por ahí o los inspectores tienen que haberlo visto; pasan cualquier cantidad de gente por ese lugar y se ve claramente; lógicamente que los días de lluvia ahí se va a inundar porque es un bajo; va a venir agua del Boulevard Moreno, del Boulevard Arró por que desemboca ahí, pero fuera de eso, fuera de los días de lluvia se ve claramente un hilo de agua que viene de una casa del Boulevard Moreno o dos casas del Boulevard Moreno, entonces me parece que habiendo personas que están que tienen que controlar tendrían que rápidamente ver por que se está arrojando agua en ese sector, nada más señor presidente -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, yo estimo que debe ser desagotes de lavarropas o algún otro electro doméstico para que no se llenen tan rápido los pozos, dado que no tienen cloaca, por lo general se suele hacer este tipo de práctica para que el pozo no se llene tan rápido, lo que si le están errando para que vaya a la calle si va para el patio del propio vecino o tiene otro pozo alternativo, en este caso ya transgrede porque ocasiona molestias a otros vecinos entonces ahí es cuando se debe intervenir para que justamente no haya discordia entre vecinos o el resto de los transeúntes puedan pasar tranquilamente sin obstaculizarse por el agua, yo estimo que debe ser relacionado a desagotes alternativos para que no se llenen los pozos que deben tener, que se deben llenar a cada rato como ocurre en barrios que no hay cloacas, que son muy poquitos; como por ejemplo el Progreso-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.10 Expediente 4084-703hcd/14, bloque Peronista, proyecto de Resolución. Visto la Sala de Primeros Auxilios, denominada ENFERMERO SANTIAGO VAZQUEZ,

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ubicada en el barrio Villa Lynch, de Carmen de Patagones, y considerando que, próximamente se inaugurará el Centro Integral Comunitario de Carmen de Patagones (CIC), que es un edificio de uso comunitario, pensado para facilitar la integración de políticas de Atención Primaria de la Salud y Desarrollo Social, favorecer la participación y la organización social. Que, el edificio donde funciona la Sala de Primeros Auxilios, denominada Dr. Santiago Vázquez ubicada en el barrio Villa Lynch, se traslada al Centro Integral Comunitario. Que, siendo un edificio Municipal sería útil contar, sabiendo que hay otras necesidades ocupacionales como: A) Disponer de un lugar físico a modo destinado a las de casa o albergue refugio víctimas de violencia familiar que se encuentren en grado de riesgo o peligrosidad de su integridad psíquica-física y que aún no se logrado realizar. Que, el HCD acompañe por unanimidad el alquiler o la construcción de un refugio para las víctimas de violencia de género de acuerdo a los EXPEDIENTE 4084-1265HCD2011, EXPEDIENTE 4084-1206HCD2011. B) Traslado de la oficina de Patronato de Liberados, que requiere ampliar las condiciones edilicias, para un mejor funcionamiento y atención a las personas que allí asisten. Que, el Patronato de Liberados es la institución que se ocupa de toda persona que por disposición Judicial deba estar bajo la tutela, asistencia, tratamiento y control Judicial de este organismo. Asimismo, se ocupa de aquellos que han cumplido sus condenas y aún necesitan o requieren asistencia social o de tratamiento. C) Considerarse la posibilidad de contar con un destacamento policial, de acuerdo al proyecto aprobado en el HCD por unanimidad EXPEDIENTE 4084-337HCD/13, cabe destacar que la ciudad de Carmen de Patagones, ha tenido un crecimiento demográfico natural importante en los últimos años incrementándose por ende el tránsito de personas, ya sea niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que por diversos motivos se desplazan a distintos puntos de la ciudad, lo que lleva a extremar los esfuerzos en la prevención de los posibles delitos que puedan ocurrir, así también como posibles accidentes. Que, si bien nuestra ciudad cuenta con una Comisaría en el centro de la ciudad, ello resulta insuficiente ante los hechos delictivos que se registran últimamente en nuestra ciudad. Que, es importante contar en el barrio con cualquiera de estas tres dependencias para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Por todo ello los, concejales del Bloque Peronista elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal, la posibilidad de contar en el edificio donde funciona la Sala de Primeros Auxilios, denominada Enfermero Santiago Vázquez ubicada en el barrio Villa Lynch, una vez que se traslade al Centro Integral Comunitario, la instalación de algunas de la opciones que a continuación se detalla: Casa o albergue para el refugio de las víctimas de violencia familiar. Traslado de la oficina de patronatos liberados. Destacamento policial. ARTICULO 2º: De forma-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----
 ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Zara-----
 ZARA: Sabiendo que está a punto de inaugurarse el CIC de Villa Lynch y que la sala de primeros auxilios tiene un ala donde va a ir el área de salud, es muy probable que esa sala se traslade a ese lugar con lo cual quedaría un espacio físico y es por eso que nosotros apuntamos a cualquiera de las tres posibilidades que revela el ejecutivo de poder ser efectivas, la primera apuntamos a un lugar de refugio para víctimas de violencia de género esto porque en Abril de 2011 ya habíamos planteado la necesidad de abordar la problemática de violencia de género debiendo estar en la prioridad de la agenda social y de estrategias de intervención y dispositivos de contención y un lugar es fundamental para tener una persona, un lugar hasta que el juez dictamine que hacer con le agresor, hemos tenido casos, yo he hablado en varias oportunidades con la que está a cargo de la comisaría de la mujer y siempre nos ha dicho que necesitan un lugar de contención, por otro lado también en su momento cuando presentamos el proyecto en el 2011 de resolución, se nos dijo que no había fondos, porque también pedimos que se haga el alquiler, se consiga un alquiler para

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



un refugio, ya han pasado casi tres años y no hemos tenido respuestas entonces me parece que al quedar este espacio físico en desuso sería bueno que se vea esa posibilidad, por otro lado también apuntamos a que esté el patronato porque en el lugar donde está también es chico y necesitan a un lugar mas amplio esa sería otra de las posibilidades y el tercero; acá se ha presentado, el oficialismo también presentó un proyecto para que se lleve adelante un destacamento policial esa también sería otra de las alternativas así que dejo a consideración de los concejales o si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, vamos a acompañar el proyecto porque el señor concejal Zara, manifiesta tres casos que son necesarios pero lo que si quiero manifestar que ese espacio va a seguir siendo para salud, si bien Benito Vázquez, el CAP se traslada al edificio contiguo al lado, pero Benito Vázquez va a seguir siendo de salud lo va a usar salud, tengo entendido el CPA, tengo entendido que van a instalar el CPA ahí, lo vamos a aprobar el proyecto para que el ejecutivo haga la respuesta esta que yo le estoy dando, dada concreta en el expediente, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, una pequeña acotación de forma el Nombre del Centro de Atención Primaria es Enfermero Santiago Vázquez, para que se pueda corregir, muchas gracias-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la corrección mencionada por el concejal Bari, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 704hcd/14, bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Ordenanza. Visto la necesidad de regularizar el recorrido que realizan las empresas de servicio de transporte de pasajeros, en la Ciudad de Carmen de Patagones, y considerando. Que, en virtud a las Ordenanzas sancionadas anteriormente, es necesario regularizar y actualizar los recorridos llevados a cabo por la empresa "La Comarca S.A" y "Ceferino S.A.", en Carmen de Patagones. Que, la presente debe establecer el Recorrido Urbano en Carmen de Patagones; recorrido interurbano de la empresa "Ceferino S.A." y el recorrido interurbano de la empresa "La Comarca S.A". Que, se debe instaurar días y frecuencia del recorrido del transporte urbano e interurbano, como también la cantidad de unidades de transporte. Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante instrumentar acciones normativas a fin de garantizar la seguridad en espacios públicos.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, antes de que siga leyendo voy a tomar la palabra porque me quiero referir al proyecto dado que tiene varios recorridos de las tres líneas que pasan por Patagones y comentarle un poco a los concejales porque la idea es mandarlo a comisión a este proyecto para que luego lo discutamos en comisión; la idea de este proyecto es tener en una ordenanza madre en una ordenanza general los tres recorridos que realizan los colectivos dentro del ejido urbano de Carmen de Patagones para que quede de una buena vez ordenando y que podamos tener acceso y conocimiento ordenado de cuales son los recorridos, en base a eso en el 3.4 de la comisión de Asuntos Varios está una nota, la 090 que envió el empresario Carlos Balogh de acuerdo al pedido que habíamos realizado, que nos remita los recorridos que realiza actualizados dentro de los cuales hay muchas modificaciones que no han sido incorporados anteriormente por eso que este proyecto de ordenanza de recorrido, lo voy a mandar a comisión; a la comisión de Tierras y Obras Públicas porque se entiende que son de espacios públicos, por eso lo envió a la Comisión de Tierras y Obras Públicas y no a Asuntos Varios que también se ha generado si va a Varios o a Tierras y Obras Públicas y demás; entiendo y supongo que entendemos el resto, que todo lo que concierne a espacios públicos tiene que ver con Tierras y Obras Públicas y la idea sería que en un trabajo en comisión, trabajo que pueda aportar cada concejal sobre todo para fortalecer el recorrido, los recorridos en realidad y ver si cumple, o por lo menos se acerca a lo que la comunidad que utiliza el servicio es lo que está solicitando, sabemos que no podemos dejar a todos contentos pero si generar un equilibrio en cuanto al recorrido y

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



teniendo en cuenta que hay una solicitud de incremento tarifario por parte de la empresa, todos estos aspectos deberían estar fortalecidos o concretados previo al aumento, esta es mi postura después seguramente la discutiremos en comisión, así que propongo el pase del siguiente proyecto a la comisión de Tierras y Obras Públicas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-705hcd/14, bloque Justicialista para la Victoria, proyecto de Ordenanza. Visto la Ordenanza registrada bajo el N° 110/05, que reglamenta las Rifas en el Partido de Patagones, y considerando que, la presente se enmarca en las leyes provinciales N° 9403/79 y su modificatoria Ley N° 11.349, que concretamente faculta a los municipios a dar la autorización para realización de rifas y/o bonos contribución a entidades de bien público. Que, de la misma manera se encuentra en plena vigencia la Ley 13.470 que tiene como fin prevenir y reprimir la organización, explotación, y comercialización de juegos de azar, apuestas mutuas y/o actividades conexas, no autorizadas por la autoridad de aplicación- Instituto provincial de Loterías y casinos. Que, se entiende por rifa municipal el sorteo de uno o varios objetos previamente determinados entre los adquirentes de billetes o papeletas de importe único y que pueden diferenciarse entre sí mediante una numeración o por cualquier otro medio. Que, las rifas son celebradas para reunir fondos y sufragar algún evento u obra de caridad realizadas por Entidades de Bien Público registradas en la Municipalidad. Que, el poseedor de un boleto con un número igual al extraído de una tómbola correspondiente a Lotería Provincial o Nacional, es considerado ganador y tiene derecho a reclamar su premio. Que, el único fin para la autorización de rifas y/o bonos contribución a entidades de bien público es pura y exclusivamente en beneficio de la institución, obras u acciones que la fortalezcan como tal. Que, debido a los altos valores que representan los premios en algunas rifas ejecutadas pone en advertencia a este cuerpo, estableciendo un monto tope de valor de premios. Que, aquellas que superaren el tope establecido por ordenanza deberán ser autorizadas por el Instituto provincial de Loterías y Casinos. Por ello el bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza
ARTÍCULO 1º: Introdújese a la ordenanza N° 110/05 el siguiente artículo: "Se entiende por rifa municipal al sorteo de uno o varios objetos previamente determinados entre los adquirentes de billetes o papeletas de importe único y que pueden diferenciarse entre sí mediante una numeración o por cualquier otro medio. El único fin de la rifa municipal y/o bonos contribución es pura y exclusivamente en beneficio de la Entidad de Bien público solicitante, para obras u acciones que la fortalezcan como tal".
ARTÍCULO 2º: Introdújese al artículo 3º Inciso 3 de la ordenanza N° 110/05 el siguiente texto: "El monto máximo de valor de premios se fija en PESOS CIENTOCINCUENTA MIL (\$150.000). Las rifas que superen el valor establecido deberán solicitar autorización en el Instituto de Loterías y Casinos de la provincia de Buenos Aires."
ARTÍCULO 3º: Introdújese al artículo 17º de la ordenanza N° 110/05 el siguiente inciso: "El monto de recaudación de fondos mediante "Bonos contribución" no deberá superar el monto máximo que se fija en PESOS SETENTA MIL (\$70.000)".
ARTÍCULO 4º: Deróguese el artículo 5º de la ordenanza N° 110/05.
ARTÍCULO 5º: Realícese el Texto Ordenado.
ARTÍCULO 6º: De fo rma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, este proyecto también lo voy a pasar a comisión, en este caso a la comisión de Asuntos Varios y explicar un poquito porque de la propuesta de fijar topes máximos a los premios y entendiendo, se corta un poco el micrófono me parece; entendiendo que hubo varios embargos y acciones judiciales en donde los municipios de la provincia de Buenos Aires se vieron perjudicados económicamente, porque se tuvieron que hacer cargo de premios muy elevados que han tenido algún inconveniente al momento de ser otorgados a las personas ganadoras, en ese sentido es que vengo a proponer, el bloque viene a proponer un tope máximo de valor del premio de 150.000\$(pesos), estimando el valor de un auto y el artículo 5 que propone que se derogue de la ordenanza 110 tiene que ver justamente con bienes inmuebles, por lo menos derogarlo de la ordenanza local, para que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



todas las que superen aquel valor puedan ser autorizadas por Loterías y Casinos de la provincia de Buenos Aires para luego si ser refrendado por el Concejo Deliberante de Patagones; la propuesta surge a raíz de la notificación que está haciendo el instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a todos los municipios de la Provincia en cuento a la Ley 13.470 que prohíbe los juegos de azar dentro de la cual están las rifas, donde hace poco se pararon las autorizaciones de las rifas, fue un comunicado de las instituciones de bien público que no se podían realizar más rifas, por eso le solicitamos por medio del bloque al asesor legal un dictamen, donde justamente diga que alcance tiene esa Ley, el dictamen ha sido favorable tal cual lo venimos haciendo a través del Concejo Deliberante autorizando rifas a través de las Leyes, dos Leyes provinciales que así lo hacen por lo cual las instituciones pueden seguir realizando rifas sin ningún inconveniente siempre teniendo la autorización por parte del Municipio, sea Ejecutivo o Legislativo según el monto; sería interesante poder discutirlo en comisión, en Asuntos Varios por eso es que paso este proyecto, porque también me interesa no solamente en estos puntos si no por ahí reforzar la ordenanza 110 en distintos aspectos y creo que entre todos por ahí vamos a llegar a un buen arribo siempre protegiendo tanto a la entidad que realiza la rifa, al municipio que da la autorización como también a los adquirientes de billetes o futuros potenciales ganadores-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a comisión de Varios, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, referente al expediente 4084-670hcd/14, quisiera solicitar autorización a este cuerpo que por artículo 80 poder tratar el mencionado expediente para que el concejo se constituya de acuerdo al artículo 49 y darle la aprobación al mismo----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias, creo interpretar que por el artículo 80 quiere ingresar ese expediente, como nosotros también tenemos otro expediente para ingresar; no se si quiere hacerlo ahora o lo hacemos al cierre del tratamiento de los proyectos-----

MARINO: No hay inconveniente por parte de este bloque, entendía como se trataba de un proyecto finalizado incorporar este proyecto, pero no tenemos inconveniente de esperar y espero el artículo 80, ya lo había dicho-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Garat, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, continuamos con los proyectos y cuando terminamos, que creo que son tres o cuatro, automáticamente le damos ingreso al proyecto del concejal Marino y un proyecto que hay de espacio público que están solicitando también en la localidad de Villalonga-----

PRESIDENTE: Expedientes con despacho de comisión-----

SECRETARIA: 3.1Comision de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084-1706/14, los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza preparatoria Fiscal e Impositiva 2014 obrante bajo el expediente 4084-1706/14 de fojas 2 a 123 en un todo de acuerdo con su articulado-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para mocionar que se obvie la lectura de la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva. Ordenanza Preparatoria. Señor Concejal?. -----

ZARA: Abstención, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



BARI: Gracias señor Presidente. Pensé que iba a haber algún tipo de alocución, pero me gustaría hacer una pequeña referencia a este proyecto significativo de los más importantes que se votan dentro del HCD. Particularmente, es un proyecto que desde lo personal he acompañado en el despacho y voy a acompañar en la votación, aunque no he estado del todo de acuerdo con el proyecto, fundamentalmente por lo que implica el aumento del 25% a partir del 1º de enero porque creo que se podría haber planteado una situación de debate y discusión en los primeros meses del año que viene. Entiendo claramente que estas cuestiones inflacionarias impliquen y obliguen a tener que ir ajustando, más teniendo en cuenta que la última modificación es de diciembre de 2012, es importante que vaya habiendo una paulatina reacomodación de las tasas ya que el valor de los insumos ha aumentado considerablemente. Espero, por lo menos, aprovechar la oportunidad para dejar en claro que desde mi punto de vista, para el ejercicio del 2015, el único aumento o la única modificación que reciba la Ordenanza Fiscal e Impositiva, sea éste y que no hay ningún otro, por lo menos desde mi punto de vista. Siempre alentar a tratar de encontrar otras alternativas también, que no sea solo recaer en el esfuerzo del vecino, que creo que está bien en pos de la calidad del servicio debe abonar lo que corresponde, por la prestación de un servicio que tiene el municipio. Me parece que siempre es importante, dentro de lo que es la política tributaria, apuntar a otras cuestiones también y hoy se habló básicamente de enfocar al moroso crónico, aquel que pudiendo pagar no paga, a la cantidad de baldíos que hay en el partido de Patagones, que de alguna manera tienen problemas para tributar, a las concesiones, a la cesión de los espacios públicos, a las multas e infracciones de diversa índole por transgresiones que generan los vecinos, que muchas veces lo que hacen es que el buen vecino, obviamente, se vea afectado y se sienta damnificado. Resaltar dos aspectos, que me parece siempre importante de cara a lo que está mirando la comunidad, que en la medida de que le pidamos un esfuerzo al vecino, también me parece que como estado tratar de hacer también el máximo esfuerzo posible, en cuanto a lo que se pueda plantear como reducción de gastos o mecanismos, o señales de austeridad para la comunidad, creo que eso también hace de alguna manera..., y esto en función de que siempre se ha considerado el municipio de Patagones como un municipio pobre en cuanto a esta relación entre la coparticipación y los recursos genuinos y me parece que siempre es importante dar gestos y señales, aunque a veces no sean significativos y otras veces sí, desde el punto de vista presupuestario pero me parece que son simbólicas desde el punto de vista de señales, de que el esfuerzo se hace entre todos, mirar puertas para adentro y esto se ha hecho muchas veces, no va a ser la primera y única vez, en donde a veces los suministros quedan postergados porque hay otras prioridades y eso está bien. En el mismo criterio y en el mismo sentido espero que, ya que nos estamos adelantando en términos del ejercicio fiscal para el año que viene, que este 25% de alguna manera, marque también un criterio idéntico o que de alguna manera signifique un piso a lo que significa política salarial de los empleados municipales, porque de alguna manera también, el salario de los empleados también está deprimido, también está retrasado y ha sido vapuleado por la cuestión inflacionaria. Es un poco eso, lo que quería plantear y manifestar mi votación favorable al proyecto, entendiendo básicamente que el esfuerzo y la austeridad del vecino, sea del empleado municipal pero también sea del estado, como dijo Jaurechi; o la frazada es para todos o el invierno es para todos. Gracias. –
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo como presidente de bloque no fundamenté el proyecto porque creo que fue uno de los pocos proyectos que hemos trabajado en comisión, nos pusimos de acuerdo, hemos trabajado y en este caso, veo que el bloque peronista no nos va a acompañar pero también trabajó en el proyecto, aportando ideas, por eso yo no hice ninguna fundamentación, porque hemos tenido 3 o 4 reuniones sobre el proyecto. El 25% para enero, estábamos mirando el Indec del primer semestre es del 15 %, lleva un arrastre del 15%, o sea, creo que vamos a llegar ahí, con el ajuste pero de todas maneras las tasas vienen retrasadas, los valores vienen retrasados pero tampoco no podemos no ajustar y más teniendo en cuenta que si no lo hacemos ahora, el año que viene con un año electoral, tal

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



vez es más complicado ajustar las tasas, aunque no debe afectar la economía, sino al contrario, tenemos que ser responsable en estas cuestiones y llevar el costo – servicio como uno siempre pretende, que estamos lejos, estamos muy lejos todavía porque hemos pasado por ahí, mucho tiempo sin ajustar y llevamos el arrastre pero bueno, quería decir esto, si bien yo no lo había fundamentado el proyecto porque fue uno de los pocos proyectos, lo hemos trabajado en comisión y nos hemos puesto medianamente de acuerdo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Nuestro bloque va a adelantar el voto favorable y tenemos nuestro fundamento porque acompañamos. A mí me tocó en otros mandatos de concejales, tratar este tema y por sorpresa a veces venía una fiscal e impositiva hasta con un 300% de aumento de las tasas. Por ahí como opositor me convenía decir que no pero la mayoría decía y después cuando había que pagar, había que pagar el 300% más. Entonces siempre uno aprende de los errores y digo; no, tengo que discutir y tratar de lograr lo que nosotros entendemos, lo que hay que aumentarle al vecino y a partir de ahí, siempre tuve un parámetro de nunca votar algo que sea superior a los ingresos que recibe un jubilado, que recibe un trabajador de comercio, del campo, de donde sea y esa es la regla que opto para estos casos. Cuando vino el primer expediente nosotros en comisión, manifestábamos esto, que estamos dispuestos a acompañar siempre y cuando no superará ese 25% y por qué también decíamos de no hacer dos discusiones este año, una ahora y otra en diciembre para el 2015 porque para mí es mejor que tratemos una vez el tema y no que los vecinos tengan que decirnos dentro de 6 meses, otra vez van a aumentar las tasas? Aunque sea lo mismo, esa fue nuestra idea y por eso manifestamos en aquellos ítems que había que reducir el porcentaje y hemos analizado la fiscal e impositiva y bueno tenemos el 15, tenemos el 20 y algunas el 25 y por ahí algún caso supera un poquito más pero creo que estamos dentro de lo que un vecino podría pagar. Entendemos que el gobierno de esta manera, va a tener un ingreso superior, creo que no es la salida solo aumenta, habrá que crear algún mecanismo para que la gente cumpla con sus obligaciones por eso pedíamos ese 25% de descuento para aquellos vecinos que pagan al contado, hay que hacerle un reconocimiento a quienes pagan los servicios cuando se inicia el año y no favorecer a aquellos que esperan cada vez, cada 4 o 5 años esperan la moratoria para favorecerse con la quita de multa e intereses y pagar a valores históricos. Decirles que también hemos observado que había una cláusula de vendedores ambulantes que no permitía a los hijos de este pueblo poder trabajar en forma ambulante siempre dentro del marco legal, hoy vemos que nuestro pedido está contemplado donde hay un trabajador que no consigue trabajo y estando inscripto como mono tributista social y a su vez pagando una tasa municipal, estaría dentro del marco legal y no tendría que estar vendiendo y estar haciéndose un peso a las escondidas como tiene que hacerlo hoy. Dentro de la ley toda, fuera de la ley nada, así que, en ese aspecto estamos contentos de que se haya permitido a los vendedores ambulantes con domicilio en Patagones, con una tarifa accesible que le permita ganarse su sustento diario. Por supuesto que nosotros también, no nos gusta que nos aumenten las tasas pero es necesario analizarlo todos los años porque los servicios hay que prestarlos. Yo espero que con este aumento, los proyectos de los señores concejales que a veces he planteado que no se llevan adelante, como el de hoy, de prestar un servicio con un camión, a mí no me gustaría venir nuevamente con proyectos de minutas de comunicación porque está la basura que no se retira en término, como acompañamos este aumento, también queremos que el poder ejecutivo atienda nuestros proyectos, no cuesta mucho, como digo siempre ponerle un cartel a la plaza Juan Bertolone, a la plazoleta en Stroeder, hacer frente al hospital una playa de estacionamiento que indique para el sector de discapacitados, cuando tenemos que cruzar la calle frente al hospital, con un tarro de pintura que cuesta muy poco, hacer la parte indicativa para los que pasan por ahí para cruzar a la playa de estacionamiento no tengamos inconvenientes. Entonces, nosotros vamos a acompañar pero también queremos que nos escuchen y que atiendan nuestros pedidos, que no sea después por cuestión de dinero que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



tangamos que esperar 6 meses, un año para poder resolver la inquietud de los señores concejales presentamos. Como dije anteriormente, vamos a acompañar porque no queremos más fiscales impositivas que dejamos pasar 3, 4 o 5 años y después los aumentos son desmedidos, vamos a ir acompañando siempre y cuando los valores de actualización de las tasas estén dentro del marco de lo que recibe un jubilado, un trabajador y por entender que está contemplado, por eso vamos a acompañar señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor presidente. Solo hacer una acotación, los concejales se atrevieron a dar una apreciación previo a la aprobación de esta ordenanza preparatoria, como dijo el concejal Bari, Ordenanza de las Ordenanzas porque en definitiva esto hace a que el cálculo de recursos para el año que bien, seguramente también, esté prevista una buena recaudación no solamente de esto que estamos aprobando sino en vistas a la posible coparticipación que nos genera expectativas que en definitiva no sabemos cómo se van a utilizar pero hay una cosa que también quiero aclarar, la fiscal impositiva ha evolucionado a través del tiempo y en algunas otras oportunidades, no en este caso que se habló de algún porcentaje, de la recaudación y para eso estuvieron los funcionarios del área explicándonos, sino que evolucionó desde el punto de vista de la parte fiscal, es decir, se ha aproximado de una ordenanza fiscal bastante vetusta que había en una época y en el año 2005 se habló mucho de la Ordenanza fiscal y generó lógicamente una ordenanza impositiva importante. Hay que rescatar eso porque si no quedamos siempre con la idea del porcentaje. Lógicamente, lo que apunta es que la ordenanza fiscal e impositiva hace una recaudación para mejorar los servicios, no estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Marino de apuntar únicamente a proyectos de minuta de comunicación que tiene más que ver con la fiscalización y con la puesta..., como había dicho el concejal, habló de la fiscalización a los vecinos, a los vecinos también hay que hacerles pagar lo que corresponde porque si tiene un terreno baldío, no lo limpia y lo tiene que limpiar la municipalidad, me parece que no es lo correcto, es una apreciación mía que se puede tomar en cuenta. Generalmente de recursos propios, en la historia, por lo menos de que yo conozco de la fiscal impositiva y del presupuesto de gastos, no se ha asignado nada más que el 5% del bagaje de dinero que entra de nuestra propia jurisdicción y de jurisdicciones extraña, con recursos municipales, el resto, la mayoría de las obras públicas, que yo tengo entendido viene de recursos nacionales y provinciales, bueno, es una apreciación. Seguramente, lo vamos a debatir nuevamente cuando tengamos la presencia de los mayores contribuyentes que son los que van a escucharnos por qué y de qué manera trabajamos en esta fiscal e impositiva y de cuál es nuestro punto de vista del aumento a la que se pretende aprobar, ahora estamos con una media sanción, seguramente, como dijeron, la abstención del bloque peronista, no escuché aun por que la abstención pero se supone, quizás estoy equivocado y lo que sí quiero rescatar de que ese 25%, nunca se pierda de vista en los aumentos de los sueldos a los empleados municipales, la calidad del servicio, nunca se habla, una vez escuché al intendente municipal decir que si se aumentaban las tasas, aumentaban los sueldos de los empleados municipales y a partir de ahí no escuché nunca más nada de las tasas relacionadas con los aumentos de los empleados municipales, ojalá se dé junto con eso una muy buena recaudación de la provincia, de la Nación que nos permita tener una muy buena recaudación de la coparticipación que generalmente, creo que los aumentos de sueldo vienen de ahí, la mayoría y no creo equivocarme, pero si hay un aumento de la tasa, también habría que pensarlo en una mejora salarial y no estoy pensando que con esto, me estoy acomodando el sueldo de concejal, les aclaro, porque por ahí, siempre se evita de hablar esto porque por ahí se está pensando también de que el sueldo de concejal va atado al sueldo del empleado municipal, el del funcionario público y del intendente municipal, pero bueno, yo creo que al empleado municipal hay que reconocerle mínimamente, por lo menos a los que trabajan, porque tengo dudas de algunos empleados municipales que trabajen responsablemente e idóneamente, pero bueno, es lo que digo y lo que pienso. Nada más. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CEDRÉS: Gracias señor Presidente. Es para hacer una pregunta, si en la Ordenanza Fiscal ha habido alguna alteración, algún cambio, algún agregado o sigue todo igual. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: En la impositiva una de las cosas que se agregó, con respecto a la limpieza de terrenos, quizás, si bien estaba fijado anteriormente, con equipos municipales, los terrenos baldíos, hoy se están intimando y lo que figura en la Fiscal vigente, está el servicio a realizar con equipos municipales y por el valor de combustible. Uno de los problemas que siempre tiene el ejecutivo es que la limpieza de los terrenos, los equipos no son, el personal no está para limpiar terrenos, sino que están para otras cuestiones, entonces, hacerlo con un particular, significaba una erogación más de dinero, entonces, lo que se puso es hasta 2.000 litros de gas oil, la limpieza de terreno, eso dice en la impositiva, en la fiscal dice que la limpieza de terrenos se va a hacer con el mejor postor, con tres presupuestos, por supuesto con cargo al frentista, esa es la modificación, que tampoco es una modificación, se agrega algo a lo que ya estaba, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Yo quiero fundamentar mi voto, porque mi bloque tambien se va a abstener. Coincido con algunos concejales en la apreciación, sobre todo en lo que comentó el concejal Bari, en eso y en muchas otras cuestiones que he planteado anteriormente en anteriores oportunidades cuando votamos este tipo de Ordenanzas, porque creo que por ahí no le ponemos energía suficiente, a buscar alternativas durante todo el año, con anticipación, para poder resolver este tema. Este bloque ha planteado anteriormente que existen algunos impuestos que se cobran mal, tambien hemos visto la gran cantidad de contribuyentes que..., bueno, de hecho las estadísticas lo dicen, hay muchos contribuyentes que no pagan los impuestos y además, creemos que hay que dar señales concretas, para que el vecino pueda pagar los impuestos pensando en que los impuestos se vuelcan a servicios, que es lo que se está comentando o a obras. Por supuesto, que con respecto al sueldo de los empleados municipales, estamos de acuerdo en el sentido de que el aumento no supera el aumento del sueldo, pero sigo convencido de que se puede hacer mucho más con respecto a la recaudación y convencido de que se puede hacer mucho más con respecto al ahorro de algunas cuestiones y pensar definitivamente, no solo en nuestro distrito sino en este país, que no podemos seguir yendo para arriba, es imposible, es decir, esto no tiene salida, si nosotros no buscamos alternativas productivas o lo que sea para que la recaudación sea genuina y además para que todo el mundo cumpla con lo que corresponde, no tenemos salida, entonces, yo quiero marcar la diferencia, quiero seguir insistiendo sobre esto, estoy dispuesto a trabajar para todo lo que sea, aprovechar al máximo lo que significa el presupuesto y estoy dispuesto a trabajar para que el problema económico se resuelva y podamos en algún momento decir basta de inflación, basta. Es decir, la gente que menos tiene es imposible que pueda seguir sosteniéndose con este sistema de aumento de precios. Yo quiero seguir marcando la diferencia pero me pongo a disposición para todo lo que sea trabajar al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Voy a aclarar un poco, el porqué de nuestra abstención. Primero porque nos damos cuenta que entra cuando ya estaba en el orden del día o el lunes, y por ahí..., es verdad, tuvimos algunas reuniones, estuvimos cambiando ideas, aportando y pensé que íbamos a tener alguna reunión más porque habían quedado algunas cosas en el tintero y además cual era el apuro de presentarla tan rápido, esta fiscal, primero porque creo que el presupuesto se hace una vez al año y que cualquier aumento de tasa se fija cuando se elabora ese presupuesto y nos estamos adelantando, faltan 3 -4 meses para que se empiece a trabajar para el presupuesto 2015, quien nos asegura que con este 25%, el municipio va a poder financiarse o proyectarse para el 2015? Entonces, por eso nuestra abstención, hay muchas cosas, antes del presupuesto tenemos que saber qué porcentaje se le va a dar a los empleados municipales, cada vez que hablamos del presupuesto, muchas veces lo hemos planteado, cual es el porcentaje y nunca se nos dice cual es lo que se le piensa pagar a los

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



empleados municipales, entonces ese apuro no es bueno, porque he escuchado a algún funcionario decir que con esto vamos a recaudar, ahora, aplicando esta tasa, \$400.000- \$ 500.000. \$400.000- \$500.000 es un 0.25 del presupuesto del 2014. Entonces, me parece que nos apresuramos, ansiosos por querer meter la fiscal impositiva y creo que tendríamos que haber trabajado un poco más, hay algunas tasas que no se incluyeron, lo de los lancheros no sabemos cuál es el importe, se hablaba de una tasa de seguridad y no hay nada, hoy el intendente decía que están debiendo cerca de \$1.000.000 o lo que consume de combustible la policía y acá vamos a recaudar este año \$400.000, o sea que tampoco alcanza para lo que hoy decía el señor intendente, entonces no entiendo cuál es el apuro de haber avanzado en esto, nada más que por eso señor Presidente y el resto me lo voy a guardar para cuando sea el de mayores contribuyentes, para explicarles a los mayores contribuyentes por qué nos abstenemos en este proyecto de ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 11 votos positivos. 4 abstenciones. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 054HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente 4084 – 054HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, la señora Presidente del Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones, solicita realizar ampliación de la consulta realizada, donde se solicita dictamen sobre la posibilidad de autorizar, dentro de un artículo de la Ordenanza del Presupuesto General de Gastos y Recursos, al Departamento Ejecutivo a realizar gastos de carácter especial. Que, a fojas 04 y 04 vta; fojas 06 y 06 vta. y fojas 10, obra dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE R E S O L U C I O N.

ARTÍCULO 1º: Remítase el expediente 4084 - 054HCD/13, al Archivo. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084- 370HCD/12. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente 4084 – 370HCD/12, y; CONSIDERANDO: Que, la señora Presidente de Bloque Unión Vecinal, solicita al HTC y en concordancia con el Artículo 238 del Reglamento de Contabilidad, 60º de las Disposiciones de Administración del Decreto 2980/00 y Circular 376 del HTC, aportar la claridad respecto si es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar contrataciones a terceros que impliquen gastos de carácter especial. Que, a fojas 12 y 12 vtas, obra informe del Honorable Tribunal de Cuentas. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Remítase el expediente 4084 - 370HCD/12, al Archivo. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota N° 90/14. La Comarca S.A. Adjunta calles y recorridos de la empresa La Comarca y Ceferino. Los señores concejales, integrantes de la comisión de asuntos varios, habiendo analizado la nota de referencia, deciden se conforme expediente y se pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Antes de que culmine la Sesión quería comentar que todos tenemos, una nota de la comunidad indígena mapuche tehuelche solicitando una reunión con la comisión de tierras y obras públicas, quería comentarlo para que nos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pongamos de acuerdo en reunirnos, poner un horario de reunión, ya sea el lunes o el miércoles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Sí, concordando con lo propuesto por el concejal Cedrés, proponemos el día que sea la comisión de Tierras y Obras Públicas, a las 10:00 horas para que se pueda responder la nota que ellos remiten acá, solicitando una reunión, nosotros respondiéndole...La presidencia tiene la nota?. Para que se pueda dar lectura a la nota que le acercó el concejal Cedrés, así todos están en conocimiento, por lo menos del pedido de reunión. -----

SECRETARIA: Indígena mapuche tehuelche de Carmen de Patagones, pedimos una reunión con la comisión de tierras y obras públicas para tratar el expediente 4084- 691HCD/14 a la brevedad, sin otro particular saludamos atentamente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para terminar de confirmar el miércoles a las 10:00 horas, que se convoque a la comunidad indígena. -----

PRESIDENTE: Bien, por secretaría será convocada. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que deberíamos resolverlo el día martes 22, si no llueve, a la reunión que teníamos el jueves pasado con los lancheros a las 10:00 horas en San Blas. El lunes vemos quien viaja, en la reunión de comisión, pero bueno, ya fijamos a las 10:00 horas, así que ya que está el concejal Bengochea que es de San Blas, directamente ya lleva la novedad que nosotros nos estaríamos acercando a Bahía San Blas el día martes a las 10 de la mañana. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Rubén Hollman. Su despacho. De mi mayor consideración tengo en agrado de dirigirme a usted con motivo de invitarlo a participar a una reunión el día viernes 18 de julio a las 10:00 horas en mi despacho, junto a las autoridades de educación al solo efectos de tratar sobre la recordatoria de los 10 años de la tragedia del 28 de septiembre de 2004, ocurrida en la Escuela de Enseñanza Media N° 2 – Islas Malvinas. Sin otro particular, esperando contar con su presencia, lo saludo atentamente. Ricardo Curetti – Intendente Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: Por supuesto, el intendente me encomendó invitar a..., ya lo hizo él personalmente, por supuesto, sobre todo a los Presidentes de Bloques y los concejales que desean participar. -----

SECRETARIA: Señores concejales, de mi mayor consideración, me dirijo a usted para efectuar un reclamo que se reitera y persiste en el tiempo. Siempre en la misma actitud, la máquina vial llega hasta el campo de Eddy y en la curva lindera con el campo de tito Giménez y Aleciani, interrumpe la reparación del camino, desde allí hasta la entrada de nuestro establecimiento. Cabe aclarar que tenemos todos los impuestos al día, que la tasa vial es un impuesto más, es contraprestación de un servicio más y que es pasible de ley. Quedando a la espera de pronta y definitiva solución del mismo. Le recordamos que nos reservamos los derechos que nos asisten de hacer reclamo legal. Aprovechamos para saludar atentamente, por sucesión de Arnulfo Percaz. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, yo solicitaría que desde el concejo se mande una notificación al consocio, pidiendo que se le arregle el camino a estos productores, a este productor. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Solo para conocer a que consorcio pertenece, el de Casás o el de Cagliero?. -----

PRESIDENTE: Pido autorización para hablar desde el estrado. Conozco del tema, pertenece al consorcio de Villalonga, es cierto que quedó ese pedazo porque justamente, creo que fue antes de la lluvia y como llovió la máquina no volvió al lugar, eso fue lo que me comentó el presidente del consorcio y también el delegado municipal. Personalmente, le mandé una nota

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



al Presidente del consorcio y al delegado que me respondió eso. Se pone a consideración la moción del concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat. -----
GARAT: Gracias señor Presidente. para dar ingreso por el Art. 80, un expediente que se trata de un espacio público que solicitan al HCD, en la localidad de Villalonga. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Referente a la aplicación del Art. 80, ingresar el exp. 4084- 670HCD/14. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los dos expedientes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat. -----
GARAT: Para solicitar cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 8º Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente N° 4084 – 692HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, el CEF N° 166-Región 22-Villalonga solicita el uso de Espacio Público en la Plaza Garay para Jornadas Recreativas con alumnos. Que, dicho evento se realizara en el horario de 14 hs a 16 hs, el día 21 de Julio del corriente año, en la localidad de Villalonga. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º:** Autorizase al CEF N° 166-Región 22-Villalonga al uso de Espacio Público en la Plaza Garay para Jornadas Recreativas, a realizarse el día 21 de Julio del corriente año, en el horario de 14 hs a 16 hs en la localidad de Villalonga. **ARTÍCULO 2º:** Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. **ARTICULO 3º:** De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 670HCD/14. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 8º Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 01, 02 y 03 en un todo de acuerdo con su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: **POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º:** Establézcase el cierre para los días domingos de los Supermercados e Hipermercados en las localidades de interior del Partido de Patagones: Pradere, Villalonga, Stroeder, J.B. Casas y Cardenal Cagliero. **ARTICULO 2º:** Los comercios ubicados en las zonas de la costa marítima, tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que atenderán al público dentro del marco legal establecido por la legislación vigente. **ARTICULO 3º:** Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal, a establecer las debidas multas, para todo aquel Supermercados y/o Hipermercados que infrinja con la presente norma. **ARTICULO 4º:** Remitir copia de la presente norma a las siguientes instituciones: Centro de Empleados de Comercio de Patagones, Corporación de Comercio de Patagones, Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sede Patagones, Ministerio de Trabajo de la Nación, sede Bahía Blanca. **ARTICULO 5º:** De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de que se proceda a la votación, voy a hacer una moción concreta que ese expediente sea anexado al exp 4084- 661HCD/14, que está en la comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, industria y trabajo, que fue el que dio origen al despacho de comisión y decirles también a los señores concejales que me acompañaron, no solo a quien les habla que es el titular de los empleados de comercio, sino en representación de toda la familia mercantil, esto hoy va a marcar un hito en la historia en el Partido de Patagones, ya haya familias de los mercantiles que van a poder gozar del descanso dominical y esperemos que este antecedente que va a ocurrir en el Partido de Patagones, igual que en Villarino, Punta Alta, Rio Colorado, Rio Negro, otras provincias que ya tienen leyes, seguramente va a servir para que la comarca también se interese sobre el tema y podamos lograr definitivamente que la cabecera del Partido, junto a Viedma, Capital de Rio Negro, podamos lograr también el cierre dominical para que la familia mercantil tenga su día de descanso. También voy a hacer un agregado a la parte resolutive, que también se le envíe copia a la FAECYS, Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y una vez más agradecer a los señores concejales que hoy me acompañan en este proyecto que es el proyecto de los empleados de comercio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, yo le quería hacer una consulta al concejal Marino, si tenía el aval de la cámara de comercio de Patagones sobre este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por eso pedía que se incorporara al expediente los avales de los empleados de comercio de cada uno de los establecimientos que trabajan en cada uno de los supermercados y aclarar que de los tres, dos ya cierran, solo falta uno que trabaja media jornada. Nosotros hemos tenido reunión con la corporación de comercio de Patagones, donde hemos tratado este tema pero la decisión la tiene que tomar el Cuerpo Legislativo porque es la autoridad que regula los horarios en el Partido de Patagones, de acuerdo a la LOM. Decirles que si esto no es así, corren riesgos los dos supermercados de Stroeder y de Villalonga que cierran, que abran porque hay uno que está abierto, que es la cooperativa obrera de Bahía Blanca, entonces, la decisión que ha tomado el gremio, es hacer esta petición, para tener un tratamiento igualitario con la mayoría de los supermercados que ya cierran el sábado a la tarde y el domingo en Villalonga, no permitir que se abra el 100%, y dejamos afuera a San Blas por tratarse de una cuestión turística, y también dejamos en suspenso la cabecera del Partido porque no es conveniente para nuestra organización sindical, que se cierre en Patagones y no se cierre en Viedma porque habría un perjuicio laboral y correrían riesgo las fuentes de trabajo. Así que, el compromiso es seguir trabajando desde Patagones junto con Viedma para que en poco tiempo podamos tener el apoyo de la comunidad para poder cerrar las dos ciudades más importantes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Nosotros hemos firmado el proyecto, vamos a acompañar pero comentarle o decirle al autor del proyecto, que esa Ordenanza una vez que se promulga entra en vigencia, yo creo que por ahí habría que darle al supermercado de Villalonga, que es el único que tiene abierto, darle un periodo, un mes, dos meses, digo yo, usted sabrá señor Concejal que elaboró el proyecto, porque ellos tienen que cerrar el día domingo, que están de acuerdo porque tuve la oportunidad de charlar con el encargado y ellos están esperando en sí la Ordenanza, porque en Bahía Blanca tienen la central por una obligación, los obliga la competencia pero después todas las filiales la tienen cerradas y Villalonga está esperando que le llegue la notificación pero por ahí decirles que no se tenga que cerrar el día en que se promulgue o por lo menos darles unos días para que se acomoden, el personal, proveedores y otras cuestiones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. no habría inconvenientes, si hemos esperado tantos años, darle la posibilidad a la empresa de poder subsanar algún inconveniente que pueda incurrir, decirle que yo entrevisté a todos los gerentes, incluso fui a Bahía Blanca, hablar a

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



recursos humanos, le manifesté nuestra preocupación, lo habíamos hablado antes que abriera la sucursal pero con el sentido de que una fuente de trabajo se instalara en Villalonga, aceptamos las reglas de que trabajaran media jornada, y el señor gerente de recursos humanos, el señor Constantini, manifestó que si los otros supermercados cerraban, él no tenía problemas, le digo; no, el tema es el siguiente, los otros ya están cerrados y usted tiene abierto, entonces no se haga problemas. Así que, yo tengo la tranquilidad que de parte de los empresarios, hablando del interior, y de los trabajadores que firman cada su aval, no es el 100% porque siempre hay alguno que puede estar en contra y lo respetamos, pero la mayoría estamos de acuerdo con que se cierre el domingo, y con respecto a la moción del concejal Garat, bueno, tenemos la Dra. que puede incorporar un Art. que no rompa el espíritu de la Ordenanza, otorgando después de la promulgación, 30 días más para ponerla en vigencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quería escuchar al autor del proyecto porque la verdad es que no lo había visto, está presentado por el Art. 80, así que, imposible verlo, pero sí escuché todas las cuestiones con respecto a esto anteriormente, lo que no sabía es que ya había algunos supermercados cerrados, que hay uno solo que es el de la cooperativa obrera, que está abierto media día. La consulta es si él se ha asesorado lo suficiente como para que no exista un reclamo jurídico o judicial, con respecto a esto, veo que no, evidentemente no hay inconvenientes, pero si este antecedente puede generar alguna jurisprudencia con respecto a esto y algún futuro o alguien que quiera abrir, pueda realizar alguna acción judicial, no sé si la organización mundial de comercio, si no existen leyes que defienden la libertad de comercio, no sé si se ha asesorado con respecto a esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Seguramente uno siempre algo tiene que aprender pero hay fundamentos sobrados, Ordenanzas en Rio Colorado, en Punta Alta, en Villarino, Leyes provinciales en La Pampa, el Chacho, son facultades de la parte legislativa, en este caso los Concejos Deliberantes a través de LOM, nosotros tenemos la facultad de proponer los horarios, para los boliches bailables, para los comercios, no creo incurrir en alguna cuestión legal. Sí estamos contentos y agradecidos por los señores concejales del Partido de Patagones por acompañarnos por algo que lleva tantos años de lucha porque no es un día, hace muy pocos años atrás pudimos lograr una ley de la dictadura militar que obligaba a los trabajadores, trabajar los domingos y que si faltaban podían ser despedidos sin pagarle indemnización. Gracias a dios, el esfuerzo de los trabajadores mercantiles pudimos lograr esa ley nefasta, así que, hoy, nosotros los empleados de comercio, festejamos este apoyo por los señores concejales, de tener por lo menos, legalizada una situación en el Partido de Patagones, en la parte interior y esperamos que podamos lograr también, que en la cabecera del Partido, si nos acompaña la capital rionegrina, de tener la comarca con los supermercados cerrados, para que los empleados de comercio puedan disfrutar de su familia los días domingos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Sí, también escuché que los empleados han firmado un aval, siguiendo este proyecto. Estuve reunido con el autor del proyecto el año pasado y comenté que por experiencia personal, uno se acostumbra a los horarios al que asiste siempre, se acostumbra, es decir si trabaja el domingo, va el domingo y si no trabaja el domingo uno se acostumbra y va el sábado, así que para mí eso no es un inconveniente, mis dudas estaban con respecto a esto, es decir, si los empleados estaban de acuerdo y si no existe algún impedimento legal que después tengamos que lamentar, por supuesto que es interesante y viene a resolver una cuestión que es histórica porque siempre, los domingos nadie trabajaba, a partir de la aparición de los hipermercados, de los supermercados porque perjudicaron tanto, no tanto a los supermercados locales pero existen ciudades donde los grandes hipermercados perjudicaron bastante al pequeño comercio y muchas fuentes de trabajo cerraron pero después, tarde o temprano se logra el equilibrio. Yo creo que todos los

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cambios a veces, al principio parecen un drama y después resulta que el piso y el techo se llega rápidamente y se establece un equilibrio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el anexo al exp 661. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Es para informarle que a partir del día de la fecha dejaré de formar parte de la comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Legales, fundamentalmente basado en dos cuestiones, primero mi intención de no perjudicar el funcionamiento del bloque ni caer en alguna actitud que pueda ser malinterpretada como especulativa, mezquina o con alguna tendencia extorsiva, permitir el funcionamiento de la comisión con normalidad y por otro lado que para mí es lo más fundamental, permitirme mayor amplitud y mayor respeto a mi libertad de conciencia, que nunca ha estado puesta en cuestionamiento por mi bloque pero esto me permite obrar con mayor libertad, cosa que para mí es fundamental, siempre en el marco de mis principios y mi doctrina. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Entonces, en la comisión de Hacienda y Presupuesto el concejal Recalde y en la comisión de Asuntos Legales el concejal Honcharuk. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Antes de finalizar, invito a los señores concejales que izaron el Pabellón Nacional a arriarlo. Siendo 16:35 horas damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones